

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Oficina de Planeación

Bogotá D.C., febrero de 2024

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO	3
2.	ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO	3
3.	JUSTIFICACIÓN	4
4.	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA.....	23
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	24
6.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	25
7.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO	26
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	27
9.	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	27
10.	ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.....	28
11.	ESTUDIO DE NECESIDADES.....	28
12.	CADENA DE VALOR.....	29
13.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	42
14.	INGRESOS Y BENEFICIOS	44
15.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN.....	45
16.	CRONOGRAMA	46
17.	LÍDER TÉCNICO Y GERENTE DEL PROYECTO	47
	Bibliografía.....	48

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

Fecha de formulación: marzo 24 de 2023

Dependencia que formula: Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno

Formulador (Nombre y cargo): María Teresa Páez D. (Contratista), Yuri Andrea López Mora (Contratista), Nancy Rodríguez Pascuas (Contratista), Javier Enrique Cely (Funcionario, rol formulador oficial MGA)

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: Fortalecimiento del sistema de planeación y gestión institucional a nivel nacional

ID: 585637

BPIN: 202300000000141

Costo total: \$16.683.215.455 Horizonte: 2024 - 2027

Programa presupuestal: 1799 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Agricultura y Desarrollo Rural

Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario

2. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

Antecedentes

La Agencia de Desarrollo Rural ha realizado en los últimos años la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional-MIPG. En el 2023, con el proyecto de “Fortalecimiento del desempeño institucional de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel nacional” se realizaron avances en los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo y se iniciaron acciones para la implementación del sistema de gestión ambiental; sin embargo, algunas metas no se cumplieron debido a varios factores entre los que se encuentran la limitación de recursos, la actualización de políticas del Modelo, así como la situación de emergencia económica.

Para garantizar el mejoramiento continuo y avance en el desempeño institucional de la Agencia por medio de la ejecución del MIPG en sus siete dimensiones y el cumplimiento de estas metas en el 2023 se inició la implementación del Sistema Integrado de Gestión, así mismo, se elaboraron documentos de planeación como el Plan Estratégico Institucional en armonía con el Plan Estratégico Sectorial y el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, así como la ejecución y seguimiento a los otros documentos como son el Plan de Acción, Plan Anticorrupción. En ese sentido, ante nuevas necesidades, el presente proyecto buscará la actualización requerida del MIPG en el horizonte 2024-2027. A continuación, se presenta el marco normativo que lo sustenta.

Marco Normativo

Según el Decreto 2364 de 2015 (Presidencia de la República, 2015), la Agencia tiene como objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

De otra parte, uno de los objetivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 apunta a “modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial” (Departamento Nacional de Planeación, 2018) donde se resalta la importancia de ajustar el esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer el rol de la Agencia de Desarrollo Rural como ejecutor de la política agropecuaria.

Las normas y disposiciones que respaldan este proyecto de inversión se exponen en la siguiente tabla:

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Tabla 1 Normatividad y disposiciones

Normatividad	Descripción
Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad	Pacto II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos Línea Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, en donde se mejorará la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando cumplir con sus expectativas y dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos. Así mismo, Se fortalecerán las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios.
Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1437 de 2011, Decreto 2364 de 2015	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Mediante el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Manual Operativo. Sistema de Gestión. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4.	Brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, ya que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales para aplicar en las entidades territoriales.
Resolución No. 0656 del 2018	Por la cual se adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural
Resolución 074 del 20 de febrero 2023	“Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición y el trámite interno de las peticiones misionales y administrativas presentadas ante la Agencia de Desarrollo Rural, el acceso a información pública, y se asigna una función”.

Fuente: Elaboración propia 2023

3. JUSTIFICACIÓN

El diagnóstico abordado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, destacó las principales problemáticas que se presentan en materia de administración pública que impactan la gestión y el desempeño de las entidades del orden nacional y territorial (DNP, 2019), dentro de las cuales se destacan:

- Pobre desempeño de los sectores y de las instituciones, en términos de eficiencia y eficacia.
- La ejecución de las políticas públicas y la gestión de la información trascienden la lógica sectorial y desborda la capacidad de seguimiento, control y análisis para la toma de decisiones.

Según los resultados de la Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional entre las vigencias 2018 a 2021, el puntaje de esta última vigencia fue de 75,7 lo que ubica a la Agencia por debajo del promedio del sector Agricultura. Por esta razón, es claro que persisten aún limitaciones en dimensiones fundamentales para potenciar el desempeño de la organización como, el direccionamiento estratégico y planeación, talento humano, evaluación

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

de resultados e información y comunicación.

En tanto no se logren fortalecer las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Agencia no logrará consolidar la institucionalidad que permita la promoción, estructuración, cofinanciación, y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial en el país. Lo anterior, hace evidente la necesidad de realizar una actualización de la implementación del sistema de gestión en la Agencia de Desarrollo Rural, generando herramientas que permitan fortalecer su eficiencia institucional para atender oportunamente los requerimientos de los usuarios y grupos de valor.

En la vigencia 2023 se realizó un diagnóstico con el fin de identificar los avances y retos en los subsistemas de gestión de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información, así como en las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este diagnóstico permitió identificar las brechas que serán abordadas por medio de un plan de trabajo, que consolidará las acciones que se ejecutarán en el marco del presente proyecto de inversión.

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico tanto en los avances del MIPG como del Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como la proyección del avance para el periodo del presente gobierno 2024-2027.

A. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad ya que se fundamenta en generar resultados que satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos. Es en torno a estos resultados que deben girar todas sus actuaciones y decisiones.¹

Para la vigencia 2021 los resultados de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) arrojaron un puntaje de 75,7 sobre un total de 100, que corresponde a la medición del año 2021²; con respecto al resultado de medición del desempeño del año 2018 (69,5), la entidad avanza en 6,2 puntos. Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG (DAFP 2022), lo anterior derivado del fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño de Defensa Jurídica, Seguridad Digital, Gobierno Digital y Servicio al Ciudadano.

Como complemento a los resultados de la MDI para tener información detallada y en tiempo real sobre el estado de la implementación de cada política de MIPG, la Agencia utilizó las herramientas de autodiagnóstico³ diseñadas para algunas de las políticas las cuales arrojaron un avance promedio de 77 en la implementación del MIPG, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento para las políticas en la Agencia:

Tabla 2. Porcentaje de Implementación MIPG

Dimensión del Modelo	Política	Autodiagnósticos	Resultado Autodiagnóstico CO %	Resultado MDI %
1. Talento humano	Talento Humano	1.1 Gestión del Talento Humano	83,9	76,2
		1.2 Integridad	90,5	75,4
	Integridad	1.3 Gestión de Conflictos de Intereses	90	
2. Direccionamiento estratégico	Planeación Institucional	2.1 Plan Anticorrupción	100	74

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5. Marzo 2023. Página 9.

² Los resultados corresponden a los últimos valores publicados por Función Pública en la Medición del Desempeño Institucional.

³ Manual Operativo MIPG. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3> Estas herramientas podrán ser utilizadas de manera permanente y en el momento en que la entidad lo considere pertinente, de manera totalmente voluntaria. Su documentación será decisión autónoma de cada entidad, dado que es una herramienta de autoevaluación, no será necesario un ejercicio de seguimiento por parte de las oficinas de control interno, salvo que la misma entidad lo considere pertinente.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Dimensión del Modelo	Política	Autodiagnósticos	Resultado Autodiagnóstico %	Resultado MDI %
y planeación	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	No se identifica		59,9
	Compras y Contratación Pública	No se identifica		N/A
3. Gestión con valores para el resultado	Gobierno digital	3.1 Gobierno Digital	82,6	81,5
	Seguridad digital	No se identifica		84,6
	Defensa Jurídica	3.2 Defensa Jurídica	96	87,3
	Mejora normativa	No se identifica		N/A
	Servicio al ciudadano	3.3 Servicio al Ciudadano	85,8	80,6
	Racionalización de trámites	3.4 Trámites	59,8	74,5
	Participación ciudadana en la gestión pública	3.5 Participación Ciudadana	63,2	73,7
		3.6 Rendición de Cuentas	94,4	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	No se identifica		67,5	
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	3.7 Transparencia y Acceso a la Información	88,5	76,8	
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	No se identifica		65,4
5. Información y comunicación	Gestión documental	5.1 Gestión Documental	45	68,9
	Gestión de la información estadística	5.3 Gestión de la Información Estadística	39,8	77,9
6. Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación	6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación	70	65,6
7. Control Interno	Control interno	7. 1 Control Interno	73	75,3
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE			77,5	75,7

Fuente: Oficina de Planeación

Por otro lado, para el fortalecimiento en la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación (OP) elaboró una herramienta de seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los resultados del MDI, así como de los aspectos significativos de los autodiagnósticos. Los líderes de los procesos planificaron actividades para el cierre de brechas de acuerdo con las políticas y requisitos del MIPG con el fin de mejorar continuamente y dar cumplimiento a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. Así mismo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) estableció realizar el seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG.

A continuación, se detallan los avances y retos por cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG:

1. Planeación Institucional

Uno de los componentes principales de la política de planeación institucional es el de definir la ruta estratégica que guíe la gestión institucional, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de la medición del índice de desempeño institucional que para la vigencia 2018 fue del 66.6 y para la vigencia 2021 fue de 74.0, con un crecimiento en 7.4 durante el cuatrienio.

Una de las iniciativas que se ejecutaron para mejorar la calificación de esta política fue tomar como referencia el MIPG para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, en la construcción del Plan Estratégico Institucional para el horizonte 2018 - 2022, del cual se desprenden los Planes de Acción anuales, consolidando el modelo de operación que asegure la entrega de los bienes y servicios públicos de la manera más eficiente y con el mayor impacto posible. Para lograrlo, en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se definieron tres líneas estratégicas, así: Línea Estratégica 1: Dinamización de la Competitividad Rural, Línea Estratégica 2: Optimización del Servicio Público de Adecuación de Tierras y Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

A pesar de que se mejoró la calificación con estas acciones, aún se deben abordar algunos retos que se relacionan a continuación, y que serán atendidos con el presente proyecto de inversión:

- Revisión y caracterización de los grupos de valor, a partir de la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación, desarrollando un ejercicio participativo con las dependencias al interior de la entidad.
- Optimización de la gestión institucional, para disminuir tiempos y hacer más sencillo el proceso de seguimiento, mediante el diseño de tablero de control que verifique el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Alineación y articulación de los planes nacional y sectoriales, con las plataformas de monitoreo.

- Coordinación a todos los niveles de la entidad para la consecución de metas.
- Actualización de estrategias para llegar a los territorios.
- Fortalecimiento de los equipos que orientan y realizan seguimiento a los planes y proyectos.
- Análisis y documentación de información para la producción de estudios.
- Contribución a la toma de decisiones basadas en evidencia e información veraz y oportuna.

2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El propósito de la política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público es establecer una ruta de control y seguimiento a los recursos presupuestales. El resultado obtenido en la MDI en las vigencias 2018 y 2021 tuvo una variación de 70.2 a 59.9 puntos.

Esta disminución en la calificación obedeció a que la ejecución presupuestal estuvo por debajo de la programación presupuestal que se realiza con la participación articulada de todos los procesos.

Con el proyecto de inversión se abordarán retos orientados a mejorar la eficiencia del gasto, como:

- Elaboración de la programación de ejecución presupuestal para cada proceso.
- Seguimiento periódico a la programación de la ejecución presupuestal.
- Alerta a los procesos sobre la baja ejecución de tal manera que adelanten un plan de choque que permita dar cumplimiento a las metas y productos establecidos.

3. Compras y Contratación Pública

El objetivo de esta política es alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación optimizando los recursos públicos definidos en los lineamientos para la política de Compras y Contratación Pública. Para la vigencia 2021 en la presentación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) se contestaron preguntas de las cuales no se obtuvieron calificación por disposición del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

No obstante, sin contar con línea base de medición del MDI, la Agencia viene fortaleciendo en cuanto a las mejoras significativas en los mecanismos de implementación de la Política de compras y contratación pública. De acuerdo a los retos identificados que se han venido asumiendo y se asumirán en el proceso, el diagnóstico identificó que se deben ajustar los procesos de manera más estructurada, así como en los procedimientos, permitiendo así que la entidad gestione de manera adecuada sus compras y contrataciones a través de plataformas electrónicas como Colombia Compra Eficiente, SECOP II, etc., mejorando los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en los procesos de adquisición al interior de la entidad.

Uno de los principales retos que se abordarán con la implementación del proyecto de inversión para que la política de compras y contratación se lleve a cabo de manera armoniosa, es concientizar a cada miembro de la entidad a que se realice una planeación de los requerimientos de manera más exacta desde el inicio de las vigencias, ya que se ha evidenciado que el Plan Anual de Adquisición (PAA) presenta ajustes continuos (casi mensuales) del desagregado de sus actividades, lo cual genera reprocesos y desgastes en la ejecución de los planes.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

4. Talento Humano

El objetivo de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) está orientado a fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. En el MDI se obtuvo una variación 1.5% pasando de un puntaje de 75.1 en el 2018 a 76.2 en 2021.

La Agencia ha logrado contar con talento humano idóneo, integral y transparente, que contribuya a cumplir con la misión de la Entidad, logrando su propio desarrollo personal y laboral. Como resultado, la Oficina de Talento Humano (DTH) ha adelantado dentro de la gestión:

- Caracterización de los servidores públicos: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, etc.
- Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, etc.
- Definición de un Plan Estratégico del Talento Humano a implementar, con el fin de potenciar y mejorar las competencias, habilidades, la calidad de vida, así como la seguridad y salud de sus funcionarios. Este Plan es la herramienta orientadora que contiene la metodología que permitirá consolidar la GETH al interior de la Entidad.

Las acciones claves para la dirección de esta política son:

- Afianzar el proceso de evaluación de la gestión y desempeño de los servidores, como herramienta de gestión para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Fortalecimiento el sistema de gestión y seguridad en el trabajo con el fin de preservar el estado de bienestar físico, mental y social de los servidores y colaboradores de la Agencia.

Los principales retos identificados en los que se trabajará con la implementación del proyecto de inversión son:

- Optimización de los procedimientos y trámites para mejorar la prestación del servicio de GTH.
- Generación una cultura de retroalimentación en la entidad y de medición de resultados, con el fin de propiciar el rol de liderazgo de supervisores de contratos y jefes o coordinadores de equipo.
- Establecimiento de mesas de trabajo continuas con el equipo de bienestar y capacitación para realizar actividades unificadas que generen impacto.

5. Integridad

El componente principal para la política de Integridad es controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. En cuanto al resultado del Índice de Desempeño Institucional muestra una mejoría en su calificación, al pasar de una calificación de 62.2 en el 2018 a 75.4 puntos en el 2021.

La Agencia ha desarrollado mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales de la Agencia. Para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. “Es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.”⁴

Dentro de la estrategia para la Gestión del Talento se implementaron programas e incentivos orientados al mejoramiento del ambiente laboral, cultural y su clima organizacional.

⁴ Código de integridad del Servidor Público, pág. 2

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

La Agencia también adoptó por medio de Resolución No. 0656 del 2018 el Código de Integridad, donde quedaron compendiados 5 valores, los cuales determinan los comportamientos asociados en términos de lo que los servidores deben hacer y no deben hacer. Para la gestión de la Integridad la Agencia ha diseñado y definido instrumentos para la planeación, divulgación y ejecución de la Integridad, como de identifican a continuación:

- Cartilla Ilustrativa del Código de Integridad.
- Buzón de Sugerencias del Código de Integridad (Virtual).
- Guía para la Identificación y Manejo de los Conflictos de Intereses.
- Curso de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública - Correo de Comunicación para temas de Integridad: integridad@adr.gov.co y para denuncias de faltas al Código de Integridad: control.interno.disciplinario@adr.gov.co
- Medios de Divulgación: correos electrónicos, cartelera, boletín interno.
- Articulación con los programas de Bienestar Social e incentivos y el Programa de Capacitación y Formación Institucional (PIFC).

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para esta Política son:

- Actualización de los lineamientos e instrumentos de gestión de la Integridad definidos en la Agencia, acorde a las políticas y normativas impartidas por la autoridad competente en materia de empleo público.
- Fomento y promoción de la cultura de la integridad, a través de la divulgación, socialización e interiorización de los valores del Código de integridad.
- Implementación de acciones que permitan el mejoramiento del clima laboral y bienestar, así como la práctica de una cultura íntegra y flexible a los cambios, como ejes fundamentales en la calidad de vida y productividad de los servidores públicos de la entidad.
- Enfoque de la planeación de actividades con significado cultural y alineado al concepto de felicidad y bienestar y a los mensajes de cultura organizacional a promover.
- Diseño de mecanismos de medición de las actividades de bienestar y el impacto en la satisfacción de los servidores.
- Actualización e innovación en los medios de comunicación utilizados para divulgar mensajes, actividades y campañas.
- Implementación de oportunidades de mejora en los incentivos para el personal.
- Documentación de las buenas prácticas de la Agencia en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.

6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Promover una cultura de legalidad y control social ha sido un compromiso de la administración, lo que ha generado confianza a la comunidad sobre los servicios que presta la entidad a partir del cumplimiento de sus derechos de acceso a la información y transparencia. De acuerdo con el MDI, se presenta una variación positiva pasando de 69.3 en el 2018 a 76.8 puntos en la vigencia 2021.

La Agencia de acuerdo con la Ley de Transparencia y acceso a la información - Ley 1712 de 2014, cuenta con unas herramientas que facilitan a la ciudadanía, los usuarios e interesados, que permiten acceder a la información en cuanto a portafolio de servicios, trámites, PQRSDF e información de interés, como son los canales de medio de información como la página web, redes sociales, los canales de servicio como teléfonos, chat de WhatsApp y puntos presenciales en las 13 UTT y sede central.

También se recopiló, actualizó y ajustó información de la estructura de la página web, entre otras actividades para implementar los parámetros del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

En la plataforma Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), se cuenta con 3 trámites los cuales están en constante seguimiento de acceso de usuarios.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para esta política son los siguientes:

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

- Implementación de un lenguaje claro en los canales de información de la entidad como la página web y canales de servicio, ya que, aunque se cuenta con la información requerida para todas las entidades, se deben ajustar a un diseño más amigable con el ciudadano que es nuestro.
- Mejoras en la presentación de información en la página como la fecha de actualización de su cargue y el lenguaje para nuestros usuarios principales que son los productores y as productoras rurales.
- Organización de la documentación existente en la página web, realizando una depuración con cada una de las áreas sobre los documentos que ya no se necesitan y que no estén reglamentados, el objetivo es optimizar la página web.
- Creación de un diseño más amigable y que se pueda visibilizar mejor el contenido - Resolución 1519 del 2020 Anexo 2 nuevos estándares de transparencia y divulgación de contenidos.
- Accesibilidad para las personas con discapacidad - Resolución 1519 del 2020 Anexo 1 Directrices de accesibilidad web.
- Organización de la documentación, que sea efectiva de calidad.
- Mayor difusión a la ciudadanía con lo que se publica en la página web, dar mayor importancia en redes sociales y otros canales de difusión de temas prioritarios en la Agencia.

7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Esta política ha permitido el fortalecimiento de las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la planeación y el modelo de operación por procesos, contribuyendo a la generación de valor público, en la medición del MDI esta política paso de 66.1 en 2018 a 67.5 puntos en 2021.

El fortalecimiento organizacional se logra mediante dos grandes acciones. En primer lugar, comprender la situación por la que atraviesa una entidad referente al rediseño institucional. En segundo lugar, es necesario realizar un ejercicio de diseño o rediseño actualización modelo de negocios y operativo en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo.

La Agencia está comprometida con la implementación, sostenimiento y mejora continua del SIG articulando los procesos de manera armónica y complementaria, dando cumplimiento a los requisitos del MIPG y demás normatividad legal aplicable, con el fin de garantizar la eficacia, la eficiencia, efectividad en el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de las partes interesadas.

Acciones realizadas para la implementación de la política:

- Realizar acciones de mejora de los procesos, a partir de la aplicación del análisis de experiencias de servicio para la innovación, la gestión del conocimiento, para la gestión del cambio y/o para el diseño organizacional.

Avance rediseño institucional:

- Rediseño de entidades públicas, plataforma estratégica, actualización con el plan estratégico institucional que va enlazado con el Plan Nacional de Desarrollo
- Modelo de negocios, materialización de la estrategia, la entidad incorpora ese marco de referencia, creación de valor
- Modelo operativo, orientación a procesos, está orientado al Plan Nacional de Desarrollo

Las acciones que se abordarán en este proyecto de inversión para mantener y mejorar el estado de implementación de esta política son:

- Revisión y puesta en marcha del plan de trabajo para el fortalecimiento del SIG
- Fortalecimiento el conocimiento del MIPG a través de la realización de los cursos definidos por el DAFP.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

- Optimización de procesos a través de un análisis integral en el contexto de los procesos, con el propósito de mejorar el desarrollo de las actividades propias de cada proceso, lo cual implica ajustes en la caracterización de procesos y demás documentación.
- Fortalecimiento y socialización del proceso de gestión del cambio, con el fin de minimizar la resistencia que podría afectar los cambios que la entidad requiera para su crecimiento y evolución

8. Servicio al ciudadano

La política de servicio al ciudadano implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor. La gestión del servicio al ciudadano presenta una variación positiva de acuerdo con el MDI pasando de 75.5 en 2018 a 80.6 puntos en 2021.

En la Agencia el enfoque primordial es la calidad del servicio al campo, a nuestra ciudadanía, usuario e interesados, por ello, el objetivo es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios que presta la entidad. Se cuenta con canales de atención a nuestros usuarios de la siguiente forma:

- Virtual por medio de la página web donde el ciudadano tiene acceso a gran cantidad de información, puede realizar sus solicitudes por medio del enlace <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsdf/>, ya sea con nombre propio o de manera anónima.
- Los canales de servicio como teléfonos y chat de WhatsApp: pueden radicar su Petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia y felicitación (PQRSDF) y consultar el estado de estos.
- Puntos de atención presencial con atención 8 horas continuas de lunes a viernes en 13 Unidades Técnicas Territoriales y sede central, por medio de los cuales los usuarios pueden realizar sus consultas, solicitar información y radicar sus PQRSDF.

Se fortalece este proceso con la resolución 074 del 20 de febrero 2023 *“Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición y el trámite interno de las peticiones misionales y administrativas presentadas ante la Agencia de Desarrollo Rural, el acceso a información pública, y se asigna una función”*.

Debido al aumento favorable en la comunicación entre proceso se está estructurando de manera más eficiente las radicaciones de las PQRSDF al interior de la entidad, integrando las áreas que intervienen en el flujo del proceso, mejorando la herramienta de gestión documental, la construcción de una política más aterrizada de servicio al ciudadano y la alianza estratégica con el Servicio Portales Nacionales 4 72, obteniendo así mejoras de manera significativa la atención y servicio de cara al ciudadano.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para esta política son las siguientes:

- Optimización del tratamiento de la PQRSDF de manera que el usuario pueda obtener la respuesta eficiente disminuyendo los tiempos y con información de calidad.
- Consulta en tiempo real el estado actual de su trámite en la página web.
- Control de la atención al ciudadano de manera sistemática en las unidades técnico-territoriales, garantizando que el ciudadano pueda recibir información clara y oportuna en cada uno de los 13 puntos a nivel nacional, mientras se hace esa implementación, garantizar que una persona de cada UTT se le asigne la atención y responsabilidad de la información que solicite el usuario y garantice la respuesta de esta.
- Documentos en línea para facilitar cualquier tipo de trámite dentro de la entidad, ya que se entiende el limitado acceso que se presenta en los diferentes territorios del país para realizar cualquier tipo de trámite tanto presencial como virtual.
- Fortalecimiento el conocimiento de los profesionales que brindan las respuestas al usuario ya sea por ofertas institucionales, o resolver alguna inquietud o trámite solicitada, para garantizar una respuesta con información de calidad.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios y mecanismos es el objetivo de esta política de Participación Ciudadana; que en la medición del MDI paso de 69.6 en 2018 a 73.7 puntos en el 2021.

La implementación de esta política en la Agencia ha permitido garantizar los derechos de los ciudadanos en la construcción participativa, fomentando en los grupos de valor de la entidad una cultura de la participación dirigida a el establecimiento de unos escenarios de discusión y construcción de acuerdos que aporten a la toma de decisiones, la definición de unos mecanismos, instancias, acciones y espacios informados previamente a la ciudadanía, en los cuales se pueda ejercer el derecho fundamental a participar, el fortalecimiento organizativo para una mayor comprensión de la gestión pública y participación cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana y la disposición de la información oportuna y veraz para que el ciudadano pueda ejercer las acciones de participación. Todo esto redundará en mejorar la relación con los diferentes grupos de valor.

Los logros obtenidos en la aplicación de esta política son:

- Identificación de la relación con los grupos de interés y los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos).
- Elaboración de un documento de diagnóstico de Participación Ciudadana.
- Construir estrategias de rendición de cuentas e incluirlas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, identificar la información que servirá de insumo, desarrollar las actividades, habilitar canales para recoger las observaciones que realicen los grupos de valor a la gestión, analizar y efectuar los ajustes que se requieran.
- Los espacios de participación ciudadana en la actualidad radican en la participación de los grupos de valor y los cuales son abordados según metodologías propias de cada dirección para la prestación de sus servicios y su misionalidad.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para mejorar la implementación de esta política son;

- Definición de lineamientos de política de participación ciudadana para la implementación de la estrategia en todas las áreas de aplicabilidad de la Agencia, (objetivo, alcance, marco legal, definiciones).
- Desarrollo y aplicación del instrumento de participación ciudadana con cada una de las áreas misionales, con relación a la prestación de los servicios de la Agencia.
- Identificación de las metas y actividades que cada área realizará (misionales y apoyo) en las cuales tiene programado o debe involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados, identificando para cada actividad: espacio de participación, canales y metodología, estrategias de capacitación a los grupos de valor, recursos, alianzas, convenios, presupuesto y cronograma.
- Elaboración del plan de participación ciudadana divulgado previamente a la ciudadanía recolectando sus observaciones y realizando seguimiento a la gestión realizada a partir de cada una de ellas.
- Divulgación del plan de participación ciudadana ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados.
- Desarrollo de eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional
- Definición y aplicación de acciones, a partir de la retroalimentación de la información recaudada en los espacios y eventos, que garanticen optimizar la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas propuestas.

10. Racionalización de trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado. “Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones”⁵. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

La Estrategia de Racionalización de Trámites se encuentra inscrita en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT y cuenta con tres trámites debidamente adoptados: i) Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA; ii) Concepto de viabilidad de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de las asociaciones de usuarios de Adecuación de Tierras y iii) Estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. En el MDI esta política paso de 76.1 en 2018 a 74.5 puntos en 2021.

La disminución en los resultados de esta política se debe a que las estrategias identificadas en la vigencia 2021-2022 para la racionalización de tramites, no se pudieron llevar a cabo por la no formalización de la documentación que soporta el trámite.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para mejorar la implementación de esta política son:

- Revisión del portafolio de oferta institucional de la Agencia, para construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos, a partir de los procesos.
- Priorización de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano que se puedan incluir en el SUIT.
- Difusión de la información de oferta de trámites de la Agencia a través de los diferentes medios de comunicación.
- Implementación de mejoras tecnológicas que permitan garantizar la accesibilidad y usabilidad de los trámites y que permita compartir información entre los sistemas de información de las entidades.
- Revisión y actualización de la información ingresada al SUIT.

11. Defensa Jurídica

Desarrolla los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del ciclo de Defensa Jurídica por parte de cualquier entidad estatal. De acuerdo con los resultados del MDI en esta política pasó de 69.6 en 2018 a 87.3 puntos en 2021. Ello obedeció principalmente a que la Agencia ha logrado orientar sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficaz y eficiente, con el fin de reducir el número de demandas en su contra y mejorar su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales según corresponda.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para esta política son:

- Continuación con la actualización de requerirse en el Normograma y publicar en Página de la Entidad, el cual se quiere reformular dado que es poco práctico, logrando que sea amigable para los externos.
- Actualización de los Procedimientos del Proceso de Asesoría y Defensa Jurídica.
- Revisión qué información se debe publicar en la página relacionado con los procesos judiciales.
- Creación de un Conciliaciones, para velar por el cumplimiento de órdenes de cumplimiento.

12. Mejora Normativa

Esta política tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, teniendo en

⁵ Guía de implementación de la política de racionalización de tramites del Ministerio de Educación https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398739_recurso_7.pdf

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

cuenta el MDI. Esta política no aplica a la Agencia.

13. Gestión del conocimiento y la innovación

Facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión del conocimiento. De acuerdo con el MDI se pasó de 70.3 en 2018 a 65.6 puntos en 2021.

Esta es una de las políticas que más necesita fortalecerse para lograr un nivel maduro en su implementación, pues se ha podido evidenciar el riesgo de fuga de la información, que a pesar de contar con un equipo de trabajo establecido (Gesco+i)⁶ por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. Es necesario seguir articulando su intervención con la estrategia y el plan de actividades de Gestión del Conocimiento y la Innovación,

A pesar de esta disminución en la calificación, la Agencia ha logrado impulsar el aprendizaje y la adaptación a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo, permitiendo de esta manera generar productos o servicios adaptados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propiciando la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo. Se han generado acciones que han logrado:

- Contribuir con espacios aprendizaje y de gestión y creación de conocimiento de los servidores, con el fin de fortalecer sus habilidades y competencias; así como capitalizar el conocimiento y la innovación en la Agencia.
- Evaluar el estado de funcionamiento de sus herramientas para uso y apropiación del conocimiento permanentemente y llevar a cabo acciones de mejora.
- Contar con repositorios de conocimiento, que son de fácil acceso.
- Mantener cooperación técnica con otras entidades del sector.

Los retos de esta política que se abordarán en este proyecto de inversión son:

- Identificación e implementación de una herramienta adecuada de analítica de datos.
- Fortalecimiento en la oferta de formación, los talleres experienciales para el desarrollo de habilidades blandas y el porcentaje de asistencia y participación.
- Aprovechamiento de la capacidad de la herramienta E-Learning para la capacitación, inducción y el entrenamiento en puesto de trabajo.
- Diagnóstico para la implementación de política de gestión del conocimiento.
- Incentivo a la participación en talleres experienciales.
- Diseño del mapa de conocimiento por proceso.
- Participación en talleres focales de creación de un Centro de Innovación y Productividad para el Sector Agropecuario.
- Divulgación, documentación y evaluación de métodos de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas cotidianos de la entidad.
- Generación y reporte de las actividades en los diferentes métodos organizacionales que contribuyan en la innovación de productos, servicios y/o procesos que genera la entidad.

14. Gestión documental

Principalmente el proceso de gestión documental ha direccionado su gestión en salvaguardar el acervo documental (disponer de la información debidamente clasificada, organizada y descrita, garantizando el ciclo vital de los documentos) bajo el cumplimiento de las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación - AGN. Esta política según el MDI pasó de 68.7 en 2018 a 68.9 puntos en 2021.

La entidad ha venido realizando un trabajo articulado de aporte de conocimientos y apropiación institucional entre los procesos, en cuanto al fortalecimiento de la política de Gestión Documental, se ha mejorado de manera considerable el flujo de comunicación de la formación entre las áreas que hacen parte del proceso.

⁶ Gestión del conocimiento y la innovación.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

En el Plan Institucional de Archivos (PINAR) se ha previsto actualizar para la vigencia 2023 – 2026 para mejorar la función archivística en sus diferentes ejes: administración de los archivos, acceso a la información, preservación, aspectos tecnológicos y de seguridad y fortalecimiento y articulación. Lo anterior, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos, así como elementos importantes para la planeación anual del proceso de Gestión Documental de la entidad.

Toda vez que el PINAR se constituye como un instrumento para la planeación de la función archivística teniendo en cuenta los aspectos normativos, administrativos, económicos, técnicos y tecnológicos. Para tal efecto, se contemplaron objetivos y metas que, con la apropiación debida de los recursos, minimice los posibles hallazgos en materia de gestión documental por parte de los entes de control y auditorías internas.

Los retos de esta política se abordarán en el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural”

- Actualización del Sistema de Gestión Documental.
- Dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente.
- Cambiar la cultura archivística al interior de la Entidad.

Es importante mencionar que el proyecto de Gestión documental está fundamentado en los principios y procesos archivísticos, así como en las prácticas operativas, que se puedan optimizar y organizar con el apoyo de los enlaces de las áreas, las cuales permitirán reducir inconvenientes archivísticos y facilitar el desempeño de las actividades propias de cada dependencia o área funcional, resaltando la importancia de los documentos y archivos como lenguaje natural de la administración pública, encaminando al Archivo para que sea un verdadero centro de información. Es por esto que la Agencia considera importante, consolidar las acciones y retos en un proyecto independiente denominado “Fortalecimiento de la Gestión documental de la Agencia de Desarrollo Rural”, con el fin de atender las necesidades identificadas en el problema central de tal manera que se garanticen los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, productos y metas establecidas.

15. Gestión de la información estadística

Tomar decisiones basada en evidencia a partir de información estadística y registros administrativos de calidad, es uno de los objetivos de esta política, la cual se incluye en la medición del FURAG a partir del año 2019, de acuerdo con el MDI se pasó de 72.5 en 2019 a 77.9 en 2021. Ello obedece a un plan general para su implementación por fases y un documento metodológico que permite la materialización de acciones concretas.

A la fecha, se cuenta con el autodiagnóstico validado (línea base), identificación de la información disponible y fichas técnicas de las operaciones estadísticas registradas, estas son:

- Estadísticas de proyectos y distritos de adecuación de tierras.
- Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, con enfoque territorial.

Adicionalmente, en el marco del mecanismo de planeación estadística, en el 2022, se construyó el ecosistema de datos, identificando así los actores, principalmente usuarios de la información. Por otra parte, por medio de la circular 061 de agosto de 2022 se creó el equipo interdisciplinario encargado de la gestión de la información estadística con integrantes de las diversas áreas de la Agencia de Desarrollo Rural, la conformación de este equipo de trabajo es esencial para la implementación posterior de la política estadística en la entidad.

Actualmente se está desarrollando la metodología para la identificación de la demanda de información para un posterior cruce con la información disponible, así como el diagnóstico de los registros administrativos usados por todas las áreas con el fin de generar un aprovechamiento estadístico y una configuración de acuerdo con las necesidades encontradas en la demanda de información no satisfecha. Para la presente vigencia se busca además iniciar la implementación de las diversas normas técnicas de calidad de la información.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

El reto que se abordará en este proyecto de inversión para esta política es continuar con la implementación del plan de trabajo (planificación, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística).

16. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua es el objetivo de esta política, teniendo en cuenta el resultado del MDI se pasó de 72.5 en 2018 a 65.4 puntos en 2021.

Aún si bien se ha avanzado en acciones asociadas al avance de la gestión, así como la identificación de riesgos relacionados con el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos de la entidad en las condiciones de cantidad y calidad esperadas; atendiendo las recomendaciones emitidas por el DAFP como resultado del MDI la disminución en los resultados de esta política está relacionada con los aspectos de seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, evaluados por la Oficina de Control Interno, dentro de ellos la baja ejecución de los planes de mejoramiento y documentación de acciones de autoevaluación por parte de la 1ra línea de defensa.

La Agencia a partir del análisis de información e indicadores evalúa de manera permanente el desempeño institucional con el fin de soportar la toma de decisiones y la mejora continua y verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de resultados frente al Plan Nacional de Desarrollo, SINERGIA del DNP como herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial en línea para la programación, gestión y monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno, mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional.

Como complemento a SINERGIA, la evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión del Gobierno Nacional se adelanta a través de otros sistemas de información oficial como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, el Sistema de Seguimiento SISCONPES y la nueva plataforma PIIP Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP.

Entre los logros alcanzados por la Agencia en la implementación de esta política se encuentran:

- Consolidar los procesos de seguimiento basados en la información y en los indicadores de seguimiento definidos en las plataformas establecidas para tal fin
- Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados del plan de acción
- Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros) y presentar a todo el equipo directivo mediante el CIGD.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para mejorar la implementación de esta política son:

- Seguimiento mensual al cumplimiento de los indicadores del plan de acción en la herramienta definida para tal fin y consolidar la información para el informe trimestral que se presenta al CIGD
- Construcción de las fichas técnicas de los indicadores que responden a las políticas establecidas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo
- Ajuste, formulación y/o actualización de todos los proyectos de inversión en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP.
- Fortalecimiento de la toma decisiones basados en los resultados de la gestión por parte de la alta dirección, en el marco del CIGD y Comité institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

17. Control interno

Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI): según el MDI, la dimensión de control interno ha tenido un

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

crecimiento del 82,0 en 2018 a 94,4 puntos en 2021.

Desde la Agencia se promueve el mejoramiento continuo, razón por la cual proporciona una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el SCI, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que la Agencia establezca acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

La Oficina de Control Interno (OCI) define un Plan Anual de Auditoría, que contiene los trabajos de auditoría interna a ejecutar durante la vigencia, con el fin de evaluar de manera independiente y objetiva el diseño y operatividad del sistema de control interno, detectar oportunidades de mejora y emitir las recomendaciones que corrijan las causas de las novedades detectadas.

La OCI, tiene la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la cual se fundamenta en cinco componentes: 1. Ambiente de control, 2. Evaluación del riesgo, 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo. Esta evaluación definida en el plan anual de auditoría se realiza semestralmente en el ámbito de aplicación e implementación de las 81 actividades de control asociadas a los 17 lineamientos establecidos por el DAFP. Como resultado del análisis y recomendaciones emitidas por la OCI a los procesos de la Agencia involucrados en la evaluación, suscriben un Plan de Mejoramiento con el fin de subsanar las debilidades identificadas y fortalecer las actividades de control al interior de la Agencia.

Los retos que se abordarán en este proyecto de inversión para esta Política son:

- Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- Formación a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- Mejoramiento la interacción entre las líneas que conforman el esquema de líneas de defensa, como eje articulador entre la Dimensión 7 y las demás dimensiones del MIPG.
- Aseguramiento un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
- Monitoreo permanentemente los riesgos de corrupción y al estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo), con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, desde la línea estratégica.
- Aplicación y cumplimiento código de integridad y gestión de conflicto de intereses.
- Verificación, en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas.
- Fortalecimiento de la definición y desarrollo de actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Continuación de las evaluaciones independientes que se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la OCI a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva. Las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación.

18. Gobierno Digital

Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contar con un Estado que genere valor público en un entorno de confianza digital. Lo anterior busca la implementación de la política de Gobierno Digital que de acuerdo con el MDI paso de 70.0 en 2018 a 81.5 puntos en 2021.

Con el fin de cumplir los objetivos institucionales propuestos, para fortalecer los mecanismos de toma de

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

decisiones basadas en datos⁷ y disminuir las brechas existentes en materia de tecnologías de la información mejorando la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación de valor público en la Agencia, se implementaron las buenas prácticas y lineamientos mínimos requeridos para la ejecución y seguimiento a proyectos de TI. Así mismo, se elaboró e implementó la metodología de seguridad informática que corresponde a un elemento transversal dentro de la Política de Gobierno Digital. Los retos que se abordarán para mejorar el desempeño de esta política se encuentran en el proyecto de inversión “Mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la Agencia Desarrollo Rural a nivel Nacional”.

19. Seguridad Digital

Fortalecer la seguridad y privacidad de la información con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades públicas, es el componente principal de la política de Seguridad Digital que en el MDI en 2018 arrojó un resultado de 67.3 y en el 2021 de 84.6 puntos.

Es así como se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que se encuentra alineado con la norma técnica ISO 27001 la cual aporta bases para la “Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de la información”. Los retos que se abordarán para mejorar el desempeño de esta política se encuentran en el proyecto de inversión “Mejoramiento de la plataforma tecnológica para la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo en la Agencia Desarrollo Rural a nivel Nacional”.

B. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

El Sistema Integrado de Gestión - SIG), este se compone por los siguientes subsistemas y modelos referenciales, en los cuales se construye y se realiza la implementación en la Agencia:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC). Recoge los requisitos de la NTC ISO 9001:2015
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA). Recoge los requisitos de la NTC ISO 14001:2015
- Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Recoge los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, de las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas. El MSPI reúne los cambios técnicos de la norma NTC ISO 27001:2013, normatividad de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de la información.

La Agencia ha desarrollado un plan de trabajo para la implementación de cada uno de los subsistemas que comprenden el SIG, con importantes avances que refleja el compromiso con los grupos de valor, partiendo de la identificación de necesidades y expectativas establecidas para la prestación del servicio, cumpliendo con los estándares de calidad que redundan en la satisfacción de las partes interesadas y en el mejoramiento continuo de sus procesos. Dado que no se alcanzaron los avances esperados en la implementación de cada uno de los numerales de las normas internacionales adoptadas por la entidad, fue necesario evaluar el grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos por medio de una herramienta diagnóstica, donde se identificaron las brechas a alcanzar en el marco del presente proyecto de inversión.

Es así como a continuación, se presentan y detallan los avances y resultados de cada uno de los subsistemas, teniendo en cuenta los modelos referenciales adoptados por la Agencia:

- **Subsistema de Gestión de Calidad**

Teniendo en cuenta la NTC ISO 9001:2015 se realizó un análisis de cada uno de los requisitos definidos valorando

⁷ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

cumplimiento, no cumplimiento, aplicabilidad o en avance de cada uno ellos; el diagnóstico arrojó un avance total del **53,9%**, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento para cada capítulo y numeral de la norma en la Agencia:

Tabla 3. Porcentaje de Implementación NTC ISO 9001:2015 – SGC

NUMERAL	PORCENTAJE DE AVANCE
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	47%
4.1 Comprensión de la organización y su contexto	50%
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	50%
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de calidad	0%
4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	88%
5. LIDERAZGO	30%
5.1 Liderazgo y compromiso	31%
5.2 Política	0%
5.3 Roles, Responsabilidades y autoridades en la organización	60%
6. PLANIFICACIÓN	47%
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	90%
6.2 Objetivos de calidad y planificación para lograrlos.	0%
6.3 Planificación de los cambios.	50%
7. APOYO	72%
7.1 Recursos	89%
7.2 Competencia	100%
7.3 Toma de conciencia	25%
7.4 Comunicación	50%
7.5 Información documentada	95%
8. OPERACIÓN	76%
8.1 Planificación y control operacional.	83%
8.2 Requisitos para los productos y servicios.	100%
8.3 Diseño y Desarrollo de productos y servicios.	87%
8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.	100%
8.5 Producción y provisión del servicio.	63%
8.6 Liberación de los productos y servicios	50%
8.7 Control de las salidas no conformes	50%
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	49%
9.1 Evaluación, medición, análisis y evaluación	71%
9.2 Auditoría interna.	75%
9.3 Revisión por la dirección.	0%
10. MEJORA	57%
10.1 Generalidades	50%
10.2 No conformidad y acción correctiva	95%
10.3 Mejora continua	25%
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE	53,9%

de Planeación

Como se puede observar es necesario fortalecer la implementación de la norma, especialmente en los numerales “4. Contexto de la organización, 5. Liderazgo, 6. Planificación y 10. Mejora continua” lo cual se llevará a cabo en este proyecto de inversión.

- **Subsistema de Gestión Ambiental**

Teniendo en cuenta la NTC ISO 14001:2015 se realizó un análisis de cada uno de los requisitos definidos valorando cumplimiento, no cumplimiento, aplicabilidad o en avance de cada uno ellos; el diagnóstico arrojó un

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

avance total del **44,2%**, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento para cada capítulo y numeral de la norma en la Agencia.

Tabla 4. Porcentaje de Implementación NTC ISO 14001:2015 – SGA

NUMERAL	PORCENTAJE DE AVANCE
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	25%
4.1 Comprensión de la organización y su contexto	50%
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	50%
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST	0%
4.4. Sistema de gestión de la SST	0%
5. LIDERAZGO	67%
5.1 Liderazgo y compromiso	50%
5.2 Política	100%
5.3 Roles, Responsabilidades y autoridades en la organización	50%
6. PLANIFICACIÓN	57%
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	70%
6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	50%
7. APOYO	56%
7.1 Recursos	50%
7.2 Competencia	0%
7.3 Toma de conciencia	50%
7.4 Comunicación	25%
7.5 Información documentada	100%
8. OPERACIÓN	25%
8.1 Planificación y control operacional	50%
8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	0%
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	30%
9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y evaluación	75%
9.2 Auditoría interna	0%
9.3 Revisión por la Dirección	0%
10. MEJORA	50%
10.1 Generalidades	50%
10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas	50%
10.3 Mejora continua	50%
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE	44,2%

Fuente: Oficina de Planeación

Como se puede observar es necesario fortalecer la implementación de la norma en todos los aspectos.

- **Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST**

La Dirección de Talento Humano lidera la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019. Teniendo en cuenta esta última resolución, anualmente la ARL Positiva realiza la evaluación de cada estándar aplicable al SST e implementado en la Agencia, que para la vigencia 2022 arrojo un resultado del 97% a continuación los resultados por cada ciclo:

Tabla 5. Porcentaje de calificación por ciclo – SST

CICLO	RESULTADO	RESULTADO ESPERADO	% DE CALIFICACIÓN
Planear	22	25	88
Hacer	60	60	100

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

CICLO	RESULTADO	RESULTADO ESPERADO	% DE CALIFICACIÓN
Verificar	5	5	100
Actuar	10	10	100
TOTAL	97	100	97

Fuente: Dirección de Talento Humano

- **Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información**

El SGSI adopta el modelo referencial de la NTC ISO 27001:2013 mediante la resolución interna 081 de 2021 “por la cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, así como definir lineamientos frente al uso y manejo de la información de la Agencia”; teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) realizó el diagnóstico de la implementación del SGSI teniendo en cuenta la herramienta diagnóstica definida por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el cual arrojó un resultado de avance del **48,3 %** en el modelo de operación (Imagen 2) y un **32%** en la evaluación de efectividad de los controles⁸ (Imagen 3),

A continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento para cada control y componente de la norma en la Agencia:

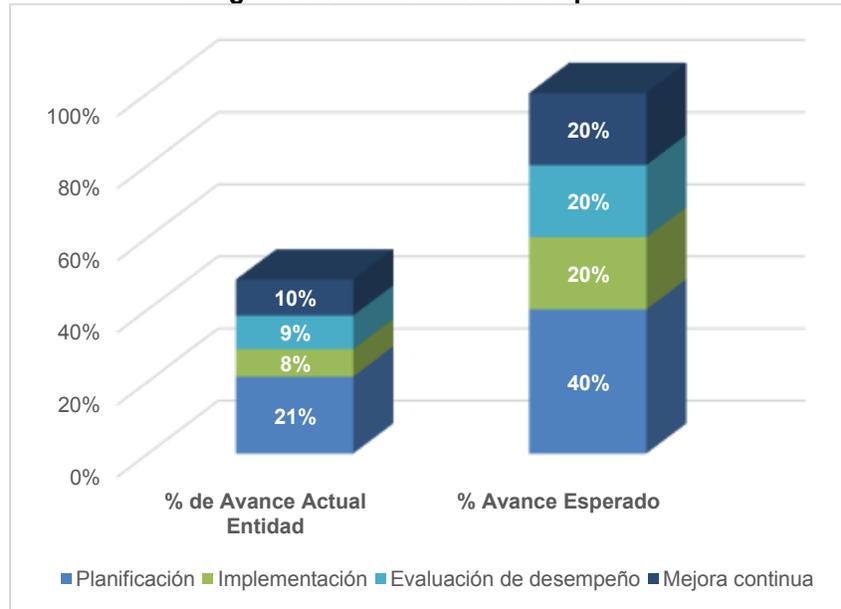
Los títulos de las gráficas y tablas no tienen el mismo formato. Homogenizar.

Tabla 6. Avance Modelo de Operación

Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2022	Planificación	21%	40%
	Implementación	8%	20%
	Evaluación de desempeño	9%	20%
	Mejora continua	10%	20%
TOTAL		48%	100%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

⁸ Tomando como referencia el anexo A de la NTC ISO 27001:2013

Imagen 1. Avance Modelo de Operación


Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Tabla 7. Evaluación de efectividad de controles – NTC ISO 27001:2013 Anexo A

N°	Dominio	Calificación Actual	Calificación Objetivo	Evaluación de efectividad de control
A.5	Políticas de seguridad de la información	50	100	Efectivo
A.6	Organización de la seguridad de la información	11	100	Inicial
A.7	Seguridad de los recursos humanos	56	100	Efectivo
A.8	Gestión de Activos	37	100	Repetible
A.9	Control de Acceso	49	100	Efectivo
A.10	Criptografía	20	100	Inicial
A.11	Seguridad física y del entorno	54	100	Efectivo
A.12	Seguridad de las operaciones	35	100	Repetible
A.13	Seguridad de las comunicaciones	35	100	Repetible
A.14	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	21	100	Repetible
A.15	Relaciones con los proveedores	20	100	Inicial
A.16	Gestión de incidentes de seguridad de la información	26	100	Repetible
A.17	Aspectos de seguridad de la información de la gestión de la continuidad del negocio	4	100	Inicial
A.18	Cumplimiento	34	100	Repetible
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		32	100	Repetible

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 2. Brechas Anexo A de la ISO 27001:2013



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Con los avances en la implementación de cada uno de los subsistemas, en la siguiente tabla, se muestra un promedio simple del avance general del SIG involucrando cada uno de los modelos referenciales.

Tabla 8. Avance SIG

Modelo Referencial	Avance Promedio
MIPG	75,7 ⁹
SGC	53,9
SGA	44,2
SST	97
SGSI	48,3
Promedio General	63,8

Fuente: Oficina de Planeación

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

a. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:

En el proceso de transición gubernamental, este proyecto contribuye al capítulo “5. Convergencia regional” catalizador “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía” inciso “b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas” de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, orientado a fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios, que incluye la estrategia de incorporación de prospectiva y estudios de futuros en la planeación estratégica de las entidades.

⁹ Resultado Índice de Desempeño Institucional 2021 <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Se ha identificado como problemática central el ***Bajo desempeño en la planeación y gestión institucional de la Agencia de Desarrollo Rural***. Esta situación se presenta, primero por la desarticulación y la desactualización de las herramientas, políticas procesos y procedimientos del MIPG de la entidad, además de las limitaciones en la capacidad del seguimiento y control del modelo integrado de planeación y gestión actual.

En segundo lugar, a causa a las debilidades en la identificación de la demanda de la información institucional y a la baja generación, procesamiento, análisis y socialización de información.

Esta situación se ve reflejada en la calificación del Índice de Desempeño Institucional medido por la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Agencia obtuvo una calificación para 2021 de 75.7 puntos sobre un total de 100, y cuyo resultado está por debajo de la media sectorial evidenciando una brecha en la gestión institucional, lo que exige mejorar las capacidades y las estrategias implementadas. De esta manera lograr aumentar la calificación y por consiguiente suplir las necesidades de los actores internos y grupos de valor.

Causas del problema:

- Desactualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad
- Insuficientes instrumentos de generación de conocimiento en la planeación.

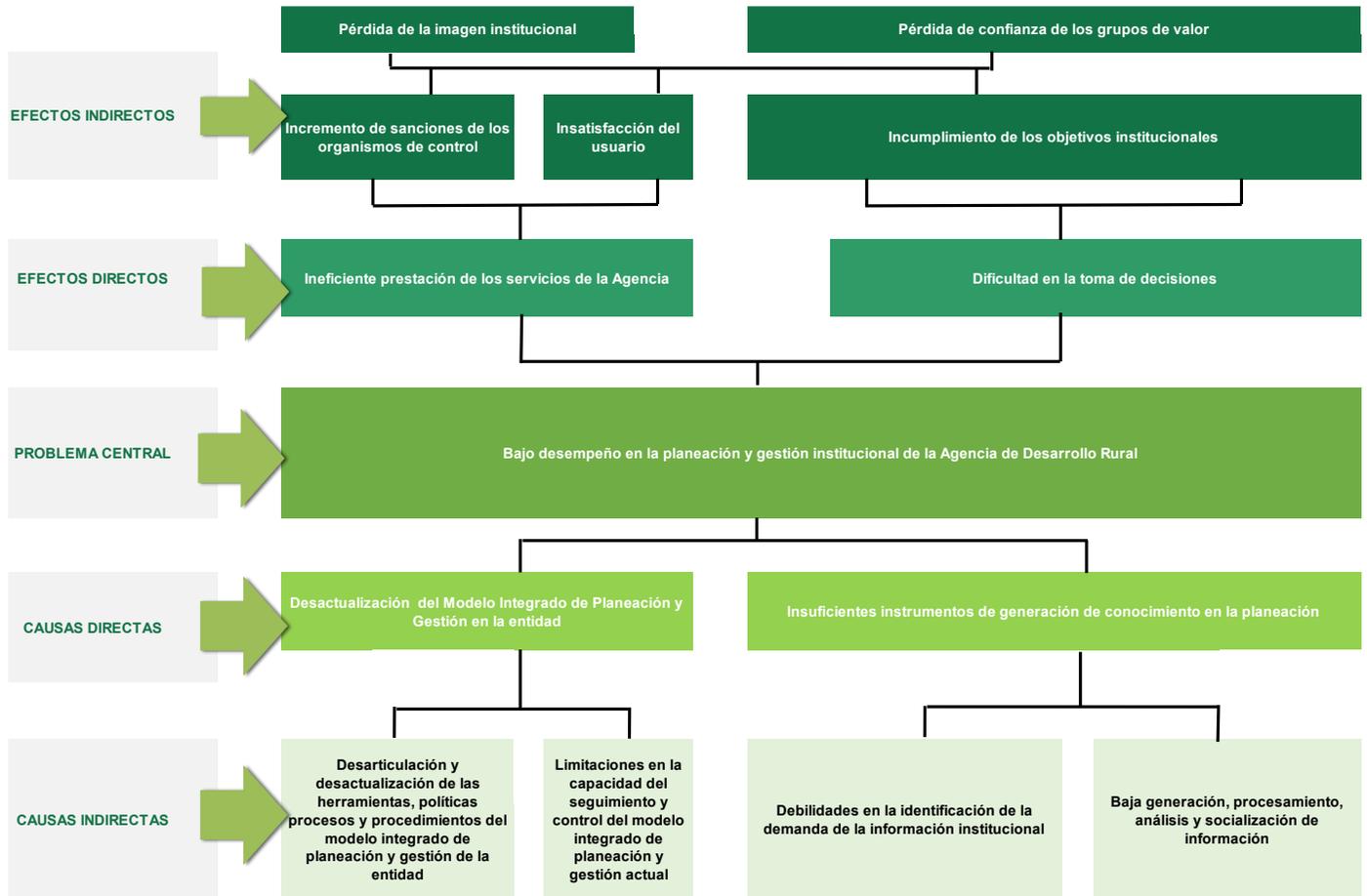
En consecuencia, se genera:

- Ineficiente prestación de los servicios de la Agencia.
- Dificultad en la toma de decisiones

Todo lo anterior, conlleva a Incremento de sanciones de los organismos de control y la Insatisfacción del usuario y por consiguiente la Pérdida de la imagen institucional. Así como al incumplimiento de los objetivos institucionales y la Pérdida de confianza de los grupos de valor.

En el siguiente esquema se ilustra la problemática anteriormente explicada:

Ilustración 1. Árbol de problemas.



Magnitud del problema: Para dimensionar la magnitud del problema central se seleccionaron los siguientes indicadores de resultado como línea de base:

Para la vigencia 2021, el índice de desempeño institucional de la Agencia (75,7) se encuentra por debajo del promedio de las entidades del sector (79,4)

Nombre del indicador: Índice de Desempeño Institucional

Unidad de medida: Puntaje

Cantidad: 75,7

Fuente de información: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2021- FURAG (Función Pública)

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Para el proyecto de inversión, se realizó el siguiente análisis de participantes:

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Tabla 6. Análisis de participantes

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES					
ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN	
Nacional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cooperante	El MADR, como formulador de políticas, proporciona las directrices y apoya a la Agencia de Desarrollo Rural para que ejecute dichas políticas, adecuada y oportunamente	Dar directrices para el cumplimiento de las políticas y normatividad vigentes.	
Nacional	Agencia de Desarrollo Rural-ADR	Beneficiado	Fortalecer los procesos internos y los sistemas de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de fortalecer el desempeño institucional de la entidad.	Contribuir al mejoramiento continuo de la Administración Pública mediante la implementación de la normatividad y demás políticas públicas que permitan la actualización del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.	
Nacional	Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cooperante	Apoyar a las entidades del sector público en la implementación y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Dar los lineamientos para la implementación del MIPG en las siete dimensiones y diecinueve políticas.	

Fuente. Oficina de Planeación

La Agencia de Desarrollo Rural ha mantenido una articulación permanente con el Ministerio de Agricultura como entidad cabeza del sector, que proporciona los lineamientos de política pública de agricultura y desarrollo rural. En relación con el desempeño institucional de la entidad y del sector, se ha trabajado conjuntamente para identificar estrategias que permitan elevar el puntaje tanto de la entidad como del sector en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, instrumento de planeación que proporciona el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya misión es el fortalecimiento de la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, mejorando el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado.

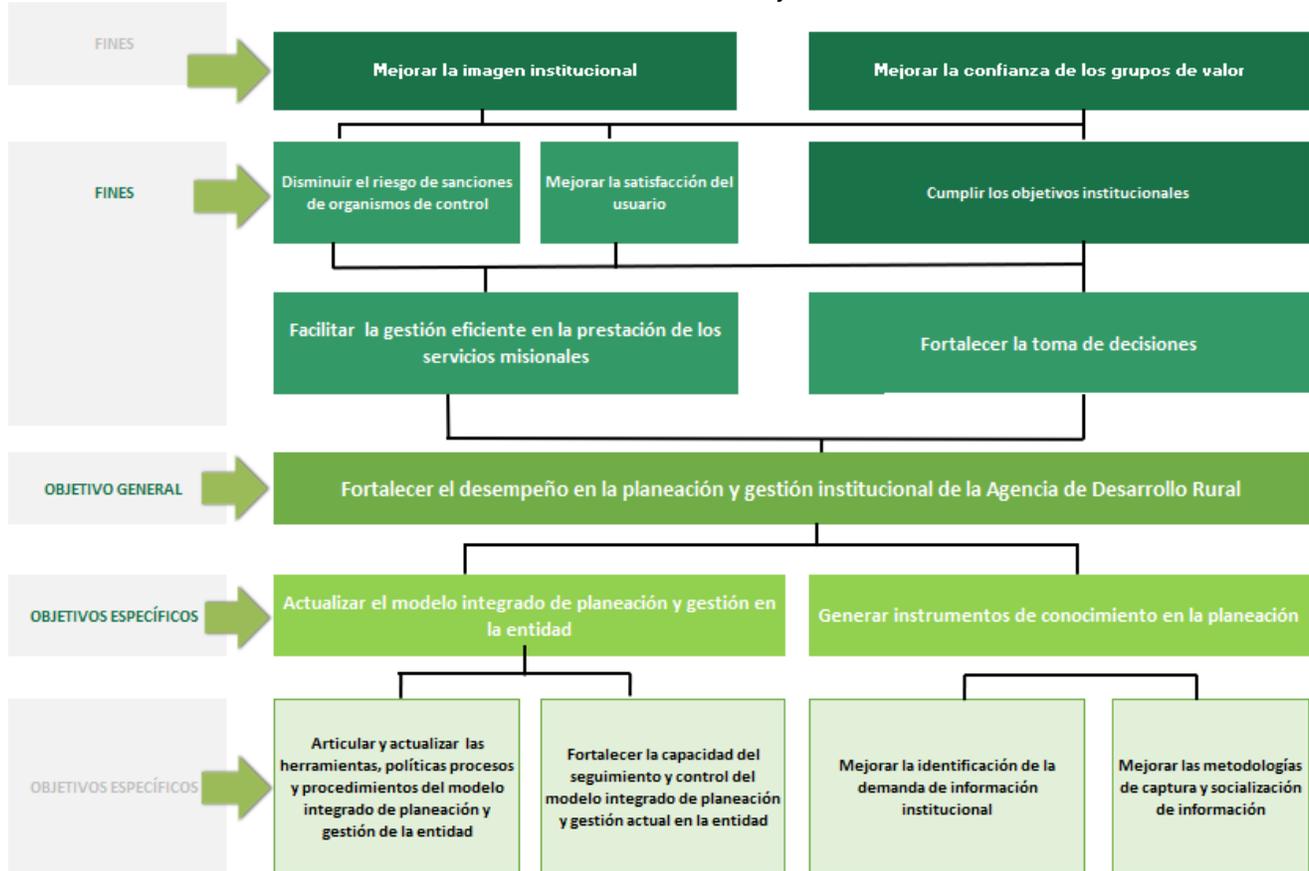
7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Población afectada: La población afectada por el proyecto de inversión es de 700. La fuente de información corresponde a estadísticas propias de la Agencia de Desarrollo Rural.

Población objetivo: El proyecto tendrá por población objetivo, la misma población afectada. El proyecto se desarrollará principalmente en la Sede Central teniendo impacto a nivel nacional en las sedes administrativas de la Agencia. Para la vigencia 2024, se espera que el proyecto beneficie a los funcionarios y colaboradores de la entidad: 700, de los cuales 343 son hombres y 357 son mujeres.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Ilustración 2. Árbol de objetivos



Fuente. Oficina de Planeación

Indicador del objetivo general:

Nombre del indicador: Índice de Desempeño Institucional

Unidad de medida: Puntaje

Cantidad: 88¹⁰

Fuente de información: Resultados FURAG Medición del Desempeño Institucional 2021- Función Pública

La Agencia tiene como objetivo aumentar su calificación en el Índice de Desempeño Institucional anualmente 2,5 puntos y lograr la meta de 88 puntos en la vigencia 2027, lo anterior enfocándose en los retos identificados por cada una de las políticas de desempeño institucional, así como en las recomendaciones emitidas por el DAFP en cada una de las vigencias.

9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional se orienta a actualizar el sistema integrado de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de consolidar las capacidades de desempeño de la Agencia mejorando la eficiencia en la solución de problemas y cumplimiento efectivo con la misión de la entidad.

Así mismo, el proyecto enfoca su objetivo en generar instrumentos de conocimiento que permitan obtener una información veraz, oportuna y basada en evidencias que permita tomar decisiones adecuadas para el

¹⁰ Medición que correspondería el índice de medición institucional de la vigencia 2026 a evaluarse en la vigencia 2027

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

cumplimiento de la misión de la Agencia.

10. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El proyecto de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional se orienta a actualizar el sistema integrado de gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de consolidar las capacidades de desempeño de la Agencia mejorando la eficiencia en la solución de problemas y cumplimiento efectivo con la misión de la entidad.

Así mismo, el proyecto enfoca su objetivo en generar instrumentos de conocimiento que permitan obtener una información veraz, oportuna y basada en evidencias que permita tomar decisiones adecuadas para el cumplimiento de la misión de la Agencia.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien a entregar: Documentos de Planeación: Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Desde el liderazgo de la Oficina de Planeación se vienen construyendo documentos enmarcados en disposiciones legales, que no permiten realizar análisis prospectivos y generar documentos estratégicos y de planeación que contribuyan a mejorar la gestión de la entidad, en cuanto a la toma de decisiones basadas en información y evidencia. Por esta razón es importante que se empiecen a generar documentos de planeación para realizar mesas de trabajo con los actores involucrados, analizar la situación actual y futura, realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés, que apoyen la gestión del conocimiento por medio de la mejora en los procesos estadísticos y de planeación. A continuación, se presenta el análisis de necesidades:

Tabla 7. Estudio de necesidades.

Nombre del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda	Medido a través de	Inicio Historia (Año)	Final Historia (Año)	Último año del proyecto de inversión
Documentos de Planeación	Documento para la planeación de la entidad en el marco del MIPG	La oferta corresponde a la formulación de documentos que se requieran cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel entidad, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	La demanda corresponde a todos los documentos de planeación requeridos por la entidad para la toma de decisiones	Número	2020	2023	2027

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	4,00	5,00	-1,00
2021	4,00	5,00	-1,00
2022	4,00	5,00	-1,00
2023	4,00	5,00	-1,00
2024	4,00	6,00	-2,00
2025	4,00	6,00	-2,00
2026	4,00	6,00	-2,00
2027	4,00	6,00	-2,00

Código

F-DER-009

Versión

5

Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

12. CADENA DE VALOR

Tabla 8. Cadena de valor

Fortalecer el desempeño en la planeación y gestión institucional de la Agencia de Desarrollo Rural																
Objetivo general																
Objetivos específicos	Producto	Entregables Nivel 1	Unidad de medida del indicador de producto	Indicador de producto	Meta total	Actividad	Unidad de medida de la actividad	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Costo Total
								Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	
Actualizar el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad	1.1 Servicio de actualización del Sistema de Gestión		Número	Sistema de gestión actualizado	1	1.1.1 Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número de planes de trabajo	\$ 884.085.000		\$ 929.173.335	1	\$ 976.561.175		\$ 1.026.365.787		\$ 3.816.185.297
						1.1.2 Divulgar y socializar las actualizaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Número de planes de comunicaciones	\$ 24.600.000		\$ 25.854.600	1	\$ 27.173.185		\$ 28.559.017		\$ 106.186.802
						1.1.3 Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Número de informes	\$ 1.007.282.131		\$ 1.134.122.762	32	\$ 1.271.107.455		\$ 1.455.256.988		\$ 4.867.769.336
						1.1.4 Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG	Número de informes	\$ 1.208.400.000		\$ 1.270.028.400	12	\$ 1.334.799.852		\$ 1.402.874.639		\$ 5.216.102.891
						Costo total producto							\$ 3.124.367.131		\$ 3.359.179.097	
Generar instrumentos de conocimiento en la planeación	2.1 Documentos de Planeación	2.1.1 Diagnostico	Número	Documentos de Planeación	8	2.1.1.1 Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados	Número de documentos analizados	\$ 109.000.000		\$ 114.559.000		\$ 120.401.512		\$ 126.541.989		\$ 470.502.501
						2.1.1.2 Analizar la situación actual y futura	Número de documentos consolidados	\$ 214.450.000		\$ 225.386.950		\$ 236.881.685		\$ 248.962.652		\$ 925.681.287
						2.1.2.1 Consolidar el documento final	Número de documentos socializados	\$ 276.000.000	2	\$ 290.076.000	2	\$ 304.869.877		\$ 320.418.240		\$ 1.191.364.117
						2.1.2.2 Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés	Número de documentos publicados	\$ 20.000.000		\$ 22.000.000		\$ 23.122.000		\$ 24.301.224		\$ 89.423.224
						Costo total producto							\$ 619.450.000		\$ 652.021.950	
Costo total proyecto							\$3.743.817.131		\$ 4.011.201.047		\$ 4.294.916.741		\$ 4.633.280.536		\$16.683.215.455	

Los valores unitarios corresponden al valor de la vigencia 2023 a los cuales se le hizo el incremento establecido en la Circular Externa 010 de febrero 23 de 2023 del MHCP, como se presentan en los APU de cada una de las actividades de los dos objetivos específicos del proyecto.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Objetivo específico 1 Actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca consolidar mejores prácticas que hagan más eficiente su operación, disminuyendo los reprocesos y concentrando los esfuerzos institucionales en el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y la atención a las necesidades de los usuarios, contribuyendo con una gestión pública más eficiente, al mejorar su desempeño institucional.

a. Producto 1. Servicio de actualización del Sistema de Gestión

El servicio de implementación actualizado de la Agencia, busca por medio de herramientas la optimización de la capacidad y el desempeño organizacional, desde el despliegue estratégico, el talento humano y el relacionamiento con las partes interesadas (grupos de valor), partiendo de la identificación de necesidades y expectativas establecidas para la prestación del servicio, con el fin de cumplir con los estándares de calidad que redundarán en la satisfacción de las partes interesadas y en el mejoramiento continuo de los procesos en la Agencia.

Es por esto, que en la vigencia 2022 se adelantó un diagnóstico que permitió identificar los retos y las brechas para este proyecto, con los cuales la Agencia realizará un plan de trabajo y diseño de estrategias que permitan la actualización del sistema de gestión, la toma de conciencia y la adopción de cada uno de los modelos referenciales y el MIPG en la entidad.

Las siguientes son las metas de avance para cada vigencia, con el fin de fortalecer la implementación de los subsistemas y trabajar posteriormente en el mantenimiento y mejora del SIG:

Tabla 9. Avance SIG

Modelo Referencial	2022	2023	2024	2025 ¹¹	2026	2027
MIPG ¹²	78,2	80,7	83,2	85,7	88,2	
SGC	53,9	70	80	90	95	100
SGA	44,2	60	80	90	95	100
SST	97	98	98,5	99	99	100
SGSI	48,3	60	80	90	95	100
Promedio General	64,32	73,74	84,44	90,94	94,44	100

Fuente: Oficina de Planeación

Actividad 1.1.1 Planificar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En este sentido, es necesario contar con un grupo de profesionales multidisciplinario, que cuente con la experiencia y aptitudes necesarias para el apoyo en la implementación del MIPG, lo que permitirá, en un alto grado, garantizar que los bienes y servicios ofrecidos por la entidad en cumplimiento de su misionalidad, sean el producto de un proceso debidamente estructurado, coordinado y planificado de manera armónica, que cumpla con su objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad de manera oportuna, eficiente, efectiva y de calidad, mediante el desarrollo de las diferentes etapas y acciones que componen el modelo. Además, se requiere la realización de actividades y la implementación de controles que conlleven a la interiorización por parte de los servidores públicos y contratistas de los requisitos y herramientas que conforman el Sistema Integrado de

¹¹ En la propuesta para el proyecto de inversión de fortalecimiento una de las tareas en el plan de trabajo es la contratación de una preauditoria la cual consiste en una auditoría que se realiza por un ente certificador, antes de comenzar el proceso de certificación en las normas internacionales.

¹² Resultado esperado de la Medición del Desempeño Institucional

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Gestión, siendo las principales tareas para desarrollar:

- Liderar desde la Oficina de Planeación las actividades correspondientes a la planeación, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Acompañar los procesos de la Agencia en los aspectos mínimos de la implementación del MIPG y sus atributos de calidad.
- Fortalecer la identificación y administración del riesgo de gestión y corrupción minimizando la probabilidad de tipificación de estos.
- Diseñar los controles para favorecer el cumplimiento de las metas institucionales, con eficiencia y transparencia.
- Acompañar los procesos de la Agencia de Desarrollo Rural en la ejecución de las actividades propuestas en el Plan del MIPG y PAAC.
- Apoyar en la identificación de productos y servicios no conformes en los procesos misionales de la Agencia, con el fin de asegurar la satisfacción del cliente final.
- Monitorear la Gestión del Cambio en los Procesos de la entidad, con el objetivo de fortalecer los planes de mejoramiento para su adecuada y optima adecuación.
- Llevar a cabo el proceso de evaluación con entidades especializadas para determinar el grado de madurez del Sistema proyectando a la Agencia para la certificación de las normas internacionales.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, como eje transversal del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, que se compone de la gestión estratégica, táctica y operativa y los sistemas de gestión del de la Agencia (calidad, control interno, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, ambiental) define como uno de los mecanismos dispuestos para alcanzar el fortalecimiento institucional integrado la aplicación de la quinta dimensión de “Información y Comunicación”, que propone garantizar un flujo óptimo de la información interna y por lo tanto hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en la entidad, optimizando la gestión integral.

Adicionalmente, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.14 Comunicación, “el empleador establece mecanismos eficaces para garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas”, y por lo tanto es responsabilidad de la entidad asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación.

En virtud de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, se requiere de una promoción y divulgación permanente del SIG, con el fin de garantizar un flujo óptimo de la información interna y por lo tanto hacer posible difundir la información de calidad que se genera en la entidad para conocimiento de todos los colaboradores, optimizando la gestión integral a través de la apropiación del conocimiento.

Así mismo, la Agencia de Desarrollo Rural requiere del desarrollo de acciones de sensibilización, para realizar actividades de difusión didáctica del Sistema Integrado de Gestión, las cuales están dirigidas a los servidores públicos, contratistas y pasantes de la Entidad ubicados en la sede central y las diferentes UTTs donde hay presencia de colaboradores de la Agencia, permitiendo generar los insumos necesarios para llevar a cabo de forma dinámica y lúdica, la transmisión de la información sobre la cultura del SIG a todos los colaboradores de la Entidad.

Así mismo, la Oficina de Planeación debe monitorear las acciones que evidencien el cierre del ciclo de mejora, como la identificación de acciones para el fortalecimiento de las normas de gestión adoptados por la Agencia y la formulación, implementación y seguimiento de las acciones para abordar riesgos y acciones correctivas tanto en la sede central como en las UTT.

Con respecto a los gastos asociados a “Servicio de alojamiento, comidas y bebidas” y “transporte” son requeridos para realizar actividades de sensibilización, entrenamiento y seguimiento de los procesos en las 13 UTT, que permitan el cumplimiento de los requisitos del MIPG. Es así como se tiene contemplado realizar una visita a cada UTT con el fin de realizar una revisión del avance del SIG, desde la inspección de la documentación generada, el cumplimiento de los procedimientos, las evidencias proporcionadas, hasta las recomendaciones necesarias

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

que lleven a una mejora continua. Esto permitirá que los lineamientos del SIG y MIPG sean llevados al territorio de una manera más cercana, con estrategias asociadas a la toma de conciencia, que permita empoderar a todos los colaboradores de la Agencia en cuanto a sus responsabilidades, roles y su contribución para el logro de los objetivos tanto institucionales como los definidos en cada uno de los subsistemas del SIG.

De otra parte, se tiene previsto para la vigencia 2025 realizar un proceso de evaluación con un ente certificador que permita determinar el grado de madurez del SIG, para así preparar a la entidad para obtener la certificación en las normas de gestión adoptadas por la Agencia.

Otro aspecto para tener en cuenta, para el fortalecimiento del MIPG en la Agencia, es el desarrollo de la rendición de cuentas siendo un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano y que con este se promueven acciones colectivas y de diálogo con nuestros grupos de valor.

En conclusión, el siguiente cuadro presenta los profesionales e insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad en la vigencia 2024:

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Mano de obra Calificada	2	\$ 8.000.000,00	12	2	\$ 192.000.000,00	2	\$ 201.792.000	2	\$ 212.083.392	2	\$ 222.899.645
Mano de obra Calificada	1	\$ 8.000.000,00	12	1	\$ 96.000.000,00	1	\$ 100.896.000	1	\$ 106.041.696	1	\$ 111.449.822
Mano de obra Calificada	1	\$ 9.500.000,00	12	1	\$ 114.000.000,00	1	\$ 119.814.000	1	\$ 125.924.514	1	\$ 132.346.664
Mano de obra Calificada	1	\$ 10.000.000,00	12	1	\$ 120.000.000,00	1	\$ 126.120.000	1	\$ 132.552.120	1	\$ 139.312.278
Mano de obra Calificada	1	\$ 12.000.000,00	12	1	\$ 144.000.000,00	1	\$ 151.344.000	1	\$ 159.062.544	1	\$ 167.174.734
Mano de obra Calificada	2	\$ 16.400.000,00	12	2	\$ 196.000.000,00	2	\$ 206.836.800	2	\$ 217.385.477	2	\$ 228.472.136
SUBTOTAL					\$ 862.800.000		\$ 906.802.800		\$ 953.049.743		\$ 1.001.655.279
Transporte aéreo	12	\$ 723.750	1	12	\$ 8.685.000	12	\$ 9.127.935	12	\$ 9.593.460	12	\$ 10.082.724
Viatico promedio por comisión - 2024	12	\$ 12.600.000	1	1	\$ 12.600.000	1	\$ 13.242.600	1	\$ 13.917.972	1	\$ 14.627.784
TOTAL ACTIVIDAD					\$ 884.085.000		\$ 929.173.335		\$ 976.561.175		\$ 1.026.365.787

Es importante mencionar, que los valores para las vigencias siguientes (2025-2027) se ajustaron teniendo como base los valores de la vigencia 2024.

Actividad 1.1.2 Divulgar y socializar las actualizaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La dimensión definida como Información y Comunicación, contenida en el Modelo Integrado de Gestión (MIPG), genera atributos tales como: "Necesidades de información identificadas para la gestión interna y para atender los requerimientos de los grupos de valor" y en el artículo 13 del decreto 2364 de 2015 la Oficina de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural debe "Dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural."

Por lo anterior, se tiene como meta trabajar en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), a través de estrategias de apropiación del SIPG que permitan en la Agencia:

1. Compromiso del personal: la apropiación implica involucrar a los funcionarios y colaboradores en el proceso. Cuando comprenden la importancia y los beneficios del SIPG, estarán más dispuestos a colaborar y comprometerse con su implementación y mantenimiento.
2. Conocimiento del sistema: a través de actividades de apropiación, se sensibiliza a los funcionarios y colaboradores en el uso efectivo del SIPG. Esto les permite entender cómo utilizar las herramientas y procedimientos adecuados para mejorar la gestión y los procesos internos.
3. Cambio cultural: la apropiación también ayuda a fomentar un cambio cultural dentro de la Agencia. Al promover una mentalidad de mejora continua y cumplimiento de estándares, se establece una base sólida para la integración del sistema en la cultura organizacional.
4. Identificación de problemas y soluciones: durante estas actividades, es probable identificar posibles problemas y barreras para la implementación del SIPG. Esto permite encontrar soluciones antes de que se conviertan en obstáculos significativos.
5. Mejora de la eficiencia y productividad: al asegurarse de que todos estén familiarizados y cómodos con el SIPG, se optimizan los procesos, lo que conduce a una mayor eficiencia y productividad en toda la organización.

Por lo anterior, para lograr que las estrategias permitan la apropiación del conocimiento de los funcionarios y colaboradores en relación con los lineamientos del SIPG y MIPG, se trabaja en el desarrollo de actividades tanto en el nivel central y en el nivel territorial, como la "Feria del Conocimiento", en la cual los procesos del nivel central durante una semana darán a conocer sus avances en la gestión apalancados en los elementos que forman parte del SIPG.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Así mismo, a través de los espacios “Semillero de la Gestión,” permitirán socializar los objetivos, beneficios y avances del SIPG en el nivel central y en el nivel territorial. Por último, un “Café con el Presidente” un espacio de rendición de cuentas interna, que permita dar un balance de la Alta Dirección a los colaboradores de la entidad en cuanto a la implementación del SIPG y el mejoramiento de la gestión institucional para el logro de los objetivos y metas.

Estas estrategias se llevarán a cabo a través del operador logístico contratado por la Agencia.

Para la necesidad anteriormente presentada, se consolida la información en el siguiente cuadro:

Los valores unitarios corresponden al valor establecido para la vigencia 2023 y sobre el cual se realizó el incremento del 5.1%, establecido en la Circular Externa 010 del 23 de febrero de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Servicios prestados a las empresas – Operador Logístico	1	\$ 24.600.000		1	\$ 24.600.000	1	\$ 25.854.600	1	\$ 27.173.185	1	\$ 28.559.017
TOTAL ACTIVIDAD					\$ 24.600.000		\$ 25.854.600		\$ 27.173.185		\$ 28.559.017

Actividad 1.1.3 Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para llevar a cabo esta actividad, la Oficina de Control Interno, debe garantizar el logro de los objetivos y metas institucionales trazadas a través de la realización de evaluaciones a las actividades definidas en los procesos de la entidad, desarrollando estrategias enmarcadas dentro de la actualización del MIPG, que permitan proveer los recursos para fortalecer los procesos de auditoría planeados en cada vigencia para un adecuado aseguramiento del flujo de los procesos.

Es por esto que la actividad tiene como propósito la realización de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías), con el fin de valorar:

- (i) la efectividad del control interno de la entidad;
- (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y
- (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Agencia, lo cual permite el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Agencia en el marco de la actualización del MIPG.

Así mismo, se llevarán a cabo acciones para cumplir con las funciones encomendadas en la Ley 87 de 1993, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno encargados de medir la eficiencia, eficacia y economía de los procesos, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la ejecución de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la Entidad.

En ese sentido, Oficina de Control Interno, apoya el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional, supervisa su efectividad y la observancia de sus recomendaciones¹³, para lo cual requiere contar con personal multidisciplinario con el fin de dar cumplimiento los estándares internacionales dados por el Instituto de Auditores Internos Global (THE IIA Global) y teniendo en cuenta que, “La auditoría es una herramienta de retroalimentación del SCI y de MIPG que analiza las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, lo cual influye en los

¹³ Decreto 2364 de 2015 Art. 16 Numeral 19

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

resultados y operaciones propuestas en la entidad¹⁴, con la mano de obra calificada requerida para esta actividad se planean ejecutar treinta y tres (33) trabajos de auditoría para el año 2024 y treinta y cuatro (34) informes para el año 2025, los cuales serán desarrollados por equipos de auditoría; para los siguientes dos (2) años de duración del proyecto de inversión (2026 y 2027), se requiere de una mayor mano de obra calificada en temas de auditorías de aseguramiento y seguimiento, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos por el proceso de Evaluación Independiente, en concordancia con la Guía de auditoría interna basada en riesgos establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Nivel de riesgo inherente, tiempo desde la última auditoría, resultados planes de mejoramiento e interés de la alta dirección).

A partir de las situaciones expuestas frente a la necesidad que se tiene para la continuidad de la actividad y el mejoramiento de la cobertura, se consolida la información de costos de mano de obra calificada esencial, en el siguiente cuadro:

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Mano de obra Calificada	5	\$ 4.747.367	11,5	5	\$ 284.842.020	5	\$ 299.368.963	5	\$ 314.636.780	5	\$ 330.683.256
Mano de obra Calificada	2	\$ 5.342.233	12	2	\$ 128.213.592	3	\$ 202.128.728	4	\$ 283.249.724	4	\$ 297.695.460
Mano de obra Calificada	4	\$ 6.527.761	11,5	4	\$ 313.332.528	4	\$ 329.312.487	4	\$ 346.107.424	4	\$ 363.758.902
Mano de obra Calificada	1	\$ 7.952.842	11,5	1	\$ 95.434.104	1	\$ 100.301.243	1	\$ 105.416.607	2	\$ 221.585.707
SUBTOTAL				12	\$ 821.822.244	13	\$ 931.111.421	14	\$ 1.049.410.535	15	\$ 1.213.723.325

Los valores unitarios corresponden al valor establecido para la vigencia 2023 y sobre el cual se realizó el incremento del 5.1%, establecido en la Circular Externa 010 del 23 de febrero de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cabe resaltar que, para dar mayor cobertura a la actualización de la implementación de la estrategia se tendrán en cuenta los resultados y análisis de las brechas encontradas a lo largo de la ejecución de las diferentes auditorías de cumplimiento normativo y de aseguramiento, en la Oficina de Control Interno, con el fin de permitir realizar una gestión acorde con la implementación y constante actualización del MIPG, dentro del ejercicio de evaluación independiente, de manera que, el trabajo de auditoría de evaluación y seguimiento cumpla con los propósitos y las responsabilidades exigidas.

Además, se incluye la proyección de los costos de transporte y servicios de alojamiento, comidas y bebidas, correspondiente a desplazamientos a las diferentes Unidades Técnicas Territoriales, para la ejecución de los ejercicios auditores del Programa Anual de Auditoría, debido a que es imprescindible la verificación en campo que permita evidenciar en terreno las diferentes actividades que se describen en los documentos revisados, además de tener contacto directo con los beneficiarios de los programas y proyectos que ejecuta la Agencia de Desarrollo Rural y realizar entrevistas que conlleven a recomendar mejores prácticas para los procesos auditados.

Tipo	Cantidad	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Transporte aéreo	2	\$ 1.500.000	1	19	\$ 57.000.000	20	\$ 68.000.000	21	\$ 79.800.000	22	\$ 92.400.000
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA	Valor total	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas - Viáticos (Rol Líder)	10	\$ 1.297.800	\$12.978.000	1	\$ 12.978.000	1	\$ 13.639.878	1	\$ 14.335.512	2	\$ 15.066.623

¹⁴ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4. marzo de 2021. Función Pública (página 126).

Código

F-DER-009

Versión

5

Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

Tipo	Cantidad	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas - Viáticos (Rol Líder)	10	\$ 1.028.500	\$10.285.000	4	\$ 41.140.000	4	\$ 43.238.140	4	\$ 45.443.285	4	\$ 47.760.893
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas - Viáticos (Auditor Senior)	10	\$ 1.155.800	\$11.558.000	2	\$ 23.116.000	3	\$ 24.294.916	4	\$ 25.533.957	4	\$ 26.836.189
Servicios de alojamiento, comidas y bebidas - Viáticos (Rol Auditor Junior)	10	\$ 1.024.518	\$10.245.177	5	\$ 51.225.887	5	\$ 53.838.407	5	\$ 56.584.166	5	\$ 59.469.958
SUBTOTAL				12	\$128.459.887	13	\$135.011.341	14	\$ 141.896.920	15	\$ 149.133.663
TOTAL ACTIVIDAD					\$1.007.282.131		\$1.134.122.762		\$1.271.107.455		\$1.455.256.988

Actividad 1.1.4 Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG

Esta actividad se llevará a cabo a través de, en primer lugar, la definición de directrices en el marco de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico del Modelo integrado de Planeación y Gestión, contribuyendo en la formulación de los planes institucionales, atendiendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos que la modifiquen o complementen, plasmando una visión de futuro de la entidad en el marco de las políticas sectoriales y el respectivo seguimiento a la ejecución de lo programado, además de dar cumplimiento a los atributos de calidad de la Política.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario establecer los lineamientos para la elaboración de los documentos acorde con las políticas, programas y proyectos tanto institucionales como sectoriales, tales como el Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción, Plan Anticorrupción, y realizar periódicamente, el seguimiento a los avances de los mismos dando cuenta en los respectivos informes de gestión, de resultados y de rendición de cuentas, que permitan atender los requerimientos que realizan los entes de control y otras entidades, sobre los planes establecidos y la gestión adelantada por la entidad, Anteproyecto de inversión y Marco de Gasto de Mediano Plazo, entre otros.

En este contexto y para dar respuesta a la necesidad expuesta del seguimiento a la actualización del MIPG, se requiere como insumo mano de obra calificada. Para las políticas de Planeación Institucional se requiere de mano de obra para apoyar la formulación, revisión, reformulación, seguimiento y actualización de planes institucionales, a sus indicadores estratégicos y políticas transversales asociadas (en especial las previstas para víctimas, pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palanqueros, Rom, equidad de la mujer y construcción de paz.) generando todos los insumos técnicos y jurídicos relacionados.

Así como el acompañamiento a las áreas misionales en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión conceptualizando técnicamente sobre la formulación de estos en el marco de los criterios definidos por el DNP. En relación con la Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se requiere de acompañar la elaboración y presentación de los tramites presupuestales requeridos en la ejecución de los proyectos.

De manera transversal a las políticas se requiere además acompañar y orientar en el desarrollo de la agenda interinstitucional e internacional y de alianzas consolidadas que promueva las acciones de cooperación internacional, la construcción de lineamientos de promoción de conocimiento en el marco de la cooperación internacional, las cuales permitan apoyar el fortalecimiento de la misión institucional. Así como, apoyar el seguimiento al cumplimiento de la cofinanciación y ejecución de los recursos de cooperación que apoyen los proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR y otras iniciativas institucionales.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

De otra parte, y con el fin de realizar seguimiento en territorio, se tiene previsto realizar visitas de acuerdo con los cooperantes identificados que tengan la intención de apoyar las diferentes regiones del país, calculando un costo promedio de \$1.050.000 por cada comisión, dependiendo de la zona a visitar, el número de días requerido (entre tres y cuatro) y el número de profesionales.

Los valores unitarios corresponden al valor de la vigencia 2023 respecto a la mano de obra calificada, a los cuales se le hizo el incremento establecido en la Circular Externa 010 de febrero 23 de 2023 del MHCP, como se presenta a continuación:

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor mensual	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año 2	Cantidad año 3	Valor año 3	Cantidad año 4	Valor año 4
Calificada	1	3.700.000	11,5	1	42.550.000	1	44.720.050	1	47.000.773	1	49.397.812
Calificada	1	8.500.000	11,5	1	97.750.000	1	102.735.250	1	107.974.748	1	113.481.460
Calificada	1	9.000.000	11,5	1	103.500.000	1	108.778.500	1	114.326.204	1	120.156.840
Calificada	1	9.500.000	11,5	1	109.250.000	1	114.821.750	1	120.677.659	1	126.832.220
Calificada	5	10.000.000	11,5	5	575.000.000	4	604.325.000	4	635.145.575	4	667.537.999
Calificada	1	10.500.000	11,5	1	120.750.000	1	126.908.250	1	133.380.571	1	140.182.980
Calificada	1	12.000.000	11,5	1	138.000.000	1	145.038.000	1	152.434.938	1	160.209.120
Subtotal					1.186.800.000		1.247.326.800		1.310.940.468		1.377.798.431
Transporte aéreo	12	750.000	1	12	9.000.000	12	9.459.000	12	9.941.412	12	10.448.424
Viatico promedio por comisión - 2024	12	12.600.000	1	12	12.600.000	12	13.242.600	12	13.917.972	12	14.627.784
TOTAL ACTIVIDAD					\$ 1.208.000.000		\$ 1.270.028.400		\$ 1.334.799.852		\$ 1.402.874.639

Es importante mencionar, que los valores para las vigencias siguientes (2025-2027) se ajustaron teniendo como base los valores de la vigencia 2024.

b. Producto 2. Documentos de Planeación

La planeación estratégica depende de múltiples procesos alrededor de todo el ciclo de política pública. “En la planeación se definen los objetivos de gobierno, en la presupuestación se estipulan los costos de producción y se define la asignación de recursos para la creación de valor, en la ejecución se llevan a cabo las actividades necesarias para cumplir con los objetivos planteados, y en el seguimiento y evaluación se verifica el logro de objetivos en términos de producción de bienes y servicios, resultados e impactos (información de desempeño)” (DNP, Los Programas Orientados a Resultados, 2017).

En esa misma medida, el Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se enmarca en los objetivos establecidos para el sector en materia de política pública, reflejados estructuralmente en los ejes temáticos que denote el Gobierno Nacional. La Agencia teniendo en cuenta estos hitos, en cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, tiene contemplada como población objeto a los pobladores rurales con vocación productiva, en particular, la población víctima del conflicto armado interno, excombatientes en proceso de normalización, comunidad Indígena, comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, población ROM, mujeres y jóvenes rurales.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

La generación de los documentos implica su respectiva implementación, recolección y análisis de información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad, de tal manera que les sea posible realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de metas y compromisos institucionales y sectoriales, en forma oportuna, efectiva y con los estándares de calidad esperados.

ENTREGABLE 1 (DIAGNÓSTICO)

Los documentos de planeación se generarán con el fin de disminuir brechas e identificar oportunidades para fortalecer la gestión institucional, generando y actualizando los datos, información y por consiguiente el conocimiento estratégico de la entidad, contribuyendo a atender a los grupos de valor y aumentando la confianza de los ciudadanos en la gestión de la entidad.

Actividad 2.1.1.1. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados

En el marco del Decreto 2364 de 2015, el artículo 13 que define las funciones de la Oficina de Planeación debe: “4. Establecer metodologías y desarrollar estudios económicos, sectoriales, de priorización de proyectos y de mercados, así como los demás estudios requeridos, previo al proceso de estructuración de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural a cargo de la Agencia” y considerando la relevancia de profundizar en la elaboración de documentos de estudios técnicos para fortalecer las acciones de la Agencia, y poderle brindar herramientas a las direcciones técnicas que fortalezcan y profundicen sus acciones misionales, es necesario incluir el producto de “Documentos de Planeación” con sus respectivas actividades.

Esta elaboración de documentos se alinea con el concepto de planeación orientado a resultados, el cual responde a los Documentos CONPES 2688 de 1994 y 2790 de 1995, orientado al fortalecimiento de la Gestión Pública Orientada a Resultados - GPOR. (DNP, 2019) y con la Política de Gestión de la Información Estadística se define como el conjunto de lineamientos, normas y estándares para la producción y difusión de información estadística de calidad; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos, para que las entidades los articulen a sus procesos y procedimientos; con el fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), definido en el Decreto 2404 de 2019. (DANE, 2023)

Estas acciones son parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Pública, 2023) en las dimensiones de Direccionamiento estratégico y Planeación y la de Información y Comunicación. El primero considerando la importancia de la planeación orientada a resultados, y la segunda teniendo en cuenta que la información estadística es insumo para el ciclo de las políticas públicas. Los dos orientados en la medida que permite diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones que se implementen para dar solución a las necesidades de la población.

En consonancia con ello y en el marco de acción institucional, la Agencia de Desarrollo Rural, trabaja de la mano con las asociaciones de productores, así como con los entes territoriales que, dentro de los esquemas de fortalecimiento territorial de su población y sus actores, tienen como objetivo la provisión de bienes públicos rurales en los sectores económicos, donde las regiones tengan vocaciones productivas o potencial de incremento de su productividad. Adicionalmente, atiende las apuestas sectoriales definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales comprenden programas, instrumentos de planeación, estrategias, iniciativas y acuerdos, que en todos los casos se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población rural, a partir de acciones articuladas para la generación de ingresos, el fomento y fortalecimiento de procesos de desarrollo agropecuario y rural, en el territorio nacional.

De otra parte, la Agencia cuenta con una sede nacional y Unidades Técnicas Territoriales, encargadas de implementar la misionalidad en territorio. Esta estructura, le da la libertad a la Agencia de tener acciones en varias regiones de manera directa. En este sentido, desde la sede principal se generan los lineamientos de planeación que guían la política nacional, siendo en territorio donde se construye y se implementa una parte de la misionalidad de la Entidad.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Dicho esto, la Oficina de Planeación, encargada de “Asesorar al Presidente de la Agencia y a las demás dependencias en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad” (artículo 13, Decreto 2364 de 2015), consolida y construye los diferentes Planes de Acción y de política para implementar su misionalidad. Parte de esta construcción se realiza en territorio.

Es por esta razón, que como parte de las actividades y productos que se crean desde esta dependencia, se requiere ir a territorio, para: 1) construir de forma conjunta las políticas, programas y planes de acción para la consecución de los logros misionales de la Agencia, y 2) dejar capacidades de planeación instaladas en las UTT con el fin de fortalecer sus procesos de implementación y prospectiva.

Teniendo en cuenta el fortalecimiento que se está haciendo de los equipos territoriales, la Oficina de Planeación se está robusteciendo con mano de obra calificada para llevar a cabo esta planeación. Esto también incluye el perfil necesario para incluir los enfoques diferenciales y el enfoque territorial en este proceso.

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Calificada	1	7.600.000	11,5	1	87.400.000	1	91.857.400	1	96.542.127	1	101.465.775
SUBTOTAL					87.400.000		91.857.400		96.542.127		101.465.775
Transporte aéreo	12	750.000	1	12	9.000.000	12	9.459.000	12	9.941.412	12	10.448.424
Viatico promedio por comisión - 2024	12	12.600.000	1	12	12.600.000	12	13.242.600	12	13.917.973	12	14.627.790
TOTAL ACTIVIDAD					109.000.000		\$ 114.559.000		120.401.512		126.541.989

Es importante mencionar, que los valores para las vigencias siguientes (2025-2027) se ajustaron teniendo como base los valores de la vigencia 2024.

Actividad 2.1.1.2 Analizar la situación actual y futura

El principal objetivo de implementar estas políticas en la entidad es contar con información accesible, oportuna y comparable para promover la confiabilidad de transparencia de la Producción de Información Estadística como resultado en la Gestión de los Procesos de la Agencia e incrementar su aprovechamiento estadístico para la toma de decisiones. Los mecanismos de implementación son:

1. Planeación Estadística
2. Fortalecimiento de Registros Administrativos
3. Calidad Estadística

Estos permiten disponer de instrumentos, herramientas y documentación de carácter técnico para que las entidades los acojan y ajusten de acuerdo con sus capacidades y su contexto institucional.

Por esta razón, la Agencia ha encontrado necesario complementar los procesos de seguimiento y presupuestales con documentos de estudio técnicos que fortalezcan sus procesos misionales. Para lo anterior, los profesionales generarán y analizarán información estratégica con bases sólidas que le permitan al Gobierno central y regional orientar sus acciones para sus políticas públicas, la inversión, la asistencia técnica, entre otras variables. Estas personas adicionalmente deberán reunirse con las áreas misionales y las Unidades Técnicas Territoriales (UTT)

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

con el propósito de dar los lineamientos necesarios para recopilar información relevante que proporcione insumos para los análisis estadísticos del sector rural en territorio, para posteriormente realizar seguimiento y control de la estrategia adoptada según la metodología propuesta para la consecución de la información.

Adicionalmente, se llevará a cabo la certificación de las operaciones estadísticas previamente registradas por la Agencia, proceso que se realizará a través del DANE. Estas certificaciones demandan una fase preliminar de preparación, que comprende la capacitación de los funcionarios en la realización de auditorías internas según la norma técnica de calidad del proceso estadístico. Asimismo, se llevará a cabo un fortalecimiento de las capacidades en las áreas misionales sujetas a certificación, centrándose en la construcción y administración de sistemas de información.

Para la revisión exhaustiva de las distintas etapas del proceso estadístico, que abarcan desde la identificación y detección de necesidades, hasta el análisis, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, se busca la incorporación de buenas prácticas. Este proceso de revisión será crucial para garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución de las operaciones estadísticas.

Con el objetivo de alcanzar una certificación de calidad estadística exitosa y la implementación efectiva de buenas prácticas, se hace necesario contar con la asesoría de un consultor o experto externo e imparcial. Este profesional estará encargado de realizar un diagnóstico detallado de las operaciones estadísticas en curso y propondrá un plan de mejoras. La colaboración del consultor se llevará a cabo en estrecha coordinación con el grupo del sistema integrado de gestión que tiene a su cargo la implementación de la política estadística en el marco del modelo de planeación y gestión, asegurando así una integración efectiva de las recomendaciones y la consecución exitosa de los objetivos planteados.

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Calificada	1	6.570.000	11,5	1	75.550.000	1	79.403.050	1	83.452.606	1	87.708.689
Calificada	1	7.950.000	12	1	95.400.000	1	100.265.400	1	105.378.935	1	110.753.261
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Certificación de operaciones estadísticas a cargo del DANE)		43.500.000	1	1	43.500.000	1	45.718.500		48.050.144		50.500.702
TOTAL ACTIVIDAD					214.450.000		225.386.950		236.881.685		248.962.652

ENTREGABLE 2. (DOCUMENTO DE PLANEACION VALIDADO)

Con estos documentos se generarán insumos e información estratégica que permitan organizar y analizar los datos producidos por la entidad, además de generar espacios para compartir los resultados obtenidos, transfiriendo buenas prácticas, socializando lecciones aprendidas, fortaleciendo y generando reportes que sumen y sean estratégicos para la alta dirección en la toma de decisiones basadas en evidencia. También permitirá generar nuevo conocimiento, promoviendo la innovación en la gestión institucional.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Actividad 2.1.2.1 Consolidar el documento final

Los profesionales realizarán actividades orientadas a consolidar la información del sector rural a nivel nacional y territorial de los programas que adelanta la Agencia como son: canales de comercialización de los productos del campo; vivienda rural; empleo rural; Indicadores sociales; adecuación de tierras; extensión agropecuaria; género y grupos étnicos; activos productivos, entre otros. Para tal fin, el perfil de los profesionales será en áreas económicas / estadísticas, quienes se encargarán de la obtención de información estadística para mantener actualizados los informes de Agencia, realizarán reuniones con áreas de Agencia para ayudar a armonizar y mantener estandarizadas las estructuras de las bases de datos, propondrán metodologías de medición, generarán definiciones de variables para estandarización de bases de datos, entre otras actividades que permitan el aprovechamiento de la información generada.

En la vigencia 2023, se inició la implementación de la política de información estadística desarrollando acciones orientadas a la identificación de los actores que requieren y proporcionan información, la realización del autodiagnóstico de la política, levantamiento de los inventarios de la información, establecimiento del alcance de la política y la elaboración del Plan General en concordancia con el plan estratégico institucional, plan estadístico sectorial y Plan Nacional de Desarrollo.

Para la vigencia 2024-2027 se contempla la ejecución del Plan General estadístico, alineado con el plan estadístico sectorial y sus ejes estratégicos, así como otras acciones que permitirán fortalecer la elaboración de evaluaciones y de estudios técnicos para fortalecer la planificación estratégica. Se espera además que en esta vigencia la Oficina de Planeación fortalezca su área alrededor de todo el ciclo de política pública con información relevante y apropiada de estudios técnicos e implementando cada actividad relacionada en los documentos técnicos elaborados.

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Calificada	1	10.000.000	11,5	1	115.000.000	1	120.865.000	1	127.029.115	1	133.507.600
Calificada	1	14.000.000	11,5	1	161.000.000	1	169.211.000	1	177.840.762	1	186.910.640
TOTAL ACTIVIDAD					276.000.000		290.076.000		304.869.877		320.418.240

Actividad 2.1.2.2 Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés

Se llevará a cabo la difusión de la información con interés público en la página web de la entidad con los lineamientos técnicos y de calidad estadística establecidos, así como análisis y estudios sectoriales que brindarán apoyo al cumplimiento óptimo del ciclo de las políticas públicas. Esta información y los análisis y estudios derivados contarán con espacios de difusión adicionales que permitan el posicionamiento estratégico de la ADR dentro del sector agropecuario tales como las mesas agropecuarias creadas en el marco del plan estadístico sectorial, así como espacios con otras entidades del sector, entre las que se encuentra la entidad encargada de la secretaría técnica del plan como lo es la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en concordancia con la difusión del plan estratégico institucional 2024-2027 y el plan de acción institucional 2024 en las Unidades Técnicas Territoriales.

De otro lado, cada año la Agencia actualiza las metodologías para realizar talleres presenciales en los que se trabaja con los profesionales de las UTT en la construcción de los Planes Operativos que estarán articulados con los respectivos planes de acción y plan estratégico de la entidad. Estas metodologías se realizan a través de talleres presenciales y didácticos que requieren de la participación de los técnicos en territorio y los acompañantes de la sede central.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Estas acciones se llevarán a cabo a través del operador logístico contratado por la Agencia.

Valores de las actividades a precios corrientes

Tipo	Cantidad de personas	Valor/ mes	Tiempo (meses)	Cantidad año 1	Valor año 1	Cantidad año 2	Valor año2	Cantidad año 3	Valor año3	Cantidad año 4	Valor año 4
Servicios prestados a las empresas – Operador Logístico	1	20.000.000		1	20.000.000	1	22.000.000	1	\$ 23.122.000	1	\$ 24.301.222
TOTAL ACTIVIDAD					20.000.000		22.000.000		\$ 23.122.000		\$ 24.301.222

13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presenta el análisis de riesgos clasificados en propósito, componente y actividad:

ANÁLISIS DE RIESGOS							
NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTOS	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo general)	Fortalecer el desempeño en la planeación y gestión institucional de la Agencia de Desarrollo Rural	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros al momento de la etapa formulación del Proyecto de Inversión.	Administrativos	1. Raro	5. Catastrófico	-Mala distribución de los recursos por la sobreestimación de costos - Sanciones disciplinarias - Reproceso en la formulación del Proyecto - Pérdida de imagen institucional	El profesional de la Oficina de Planeación encargado del Proyecto de Inversión y los profesionales externos (MADR y DNP) conceptúan la viabilidad técnica del Proyecto de Inversión, cada vez que se requiera formular y/o actualizar, con el fin de distribuir los recursos de acuerdo a las necesidades de la población objetivo, se revisa a través del aplicativo PIIP que la distribución de los recursos esté acorde a las necesidades planteadas en la formulación del proyecto y se cumplan los parámetros de priorización allí establecidos. Si se identifican inconsistencias en la Guía Operativa y Cadena de Valor del Proyecto, se devuelve al formulador a través de la plataforma PIIP para que se realicen los ajustes respectivos. La evidencia es: Registros en el aplicativo PIIP y/o correos enviados a formuladores con la retroalimentación
Componente (Productos)	Documento de estudios técnicos	Incumplimiento de metas de gobierno	Administrativos	2. Improbable	4. Mayor	Mala imagen institucional No atender la población objetivo Uso inadecuado de los recursos	El Jefe Oficina de Planeación, presentará trimestralmente el avance del plan de acción y de la ejecución presupuestal en las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de que se tomen las decisiones necesarias para dar cumplimiento a las metas. En caso de que no se esté dando cumplimiento a las metas, el Comité presentara las acciones que considere necesarias al presidente de la ADR o tomará las decisiones dentro de las sesiones del Comité.
Actividad o Entregable	Realizar el seguimiento a la actualización de las políticas del MIPG	Incumplimiento de metas institucionales	Administrativos	3. Moderado	4. Mayor	Mala imagen institucional No atender la población objetivo	El Jefe de la Oficina de Planeación y los profesionales de la Oficina designados para esta actividad, realizarán el seguimiento a la ejecución de actividades

Código

F-DER-009

Versión

5

Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

ANÁLISIS DE RIESGOS

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/ PRODUCTO/ OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTOS	EFFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
						Uso inadecuado de los recursos	de los proyectos e impartirán alertas a los directivos a fin de que tomen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las metas establecidas. Esta acción se realizará mediante correo electrónico e informes presentados en el Comité Directivo.

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

El proyecto de inversión no tiene contemplada la generación de ingresos; no obstante, se cuantificaron beneficios a cuatro años, correspondientes a costos evitados con la entrega de bienes y servicios de la cadena de valor.

Ingresos y beneficios del proyecto de inversión				
Tipo	Descripción	Descripción de la cantidad	Medido a través de	Descripción del valor unitario
Beneficios	Costos evitados a la entidad en sistemas de gestión de calidad basados en normas de certificación o acreditación	La cantidad es el número de consultorías anuales para el análisis de sistemas de gestión de calidad y el valor unitario del ahorro se calcula como el valor monetario de un equipo de consultores.	Pesos	Para la estimación de los beneficios, se realizó promedio del valor del salario para perfiles de un equipo de consultoría para los sistemas de gestión de calidad. Esto implica que un equipo de trabajo debería contar con los siguientes perfiles: Ingeniero industrial, economista, consultor empresarial y auditor. Estos valores salariales se observan en la tabla.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	1,00	\$857.604.288	\$857.604.288
2	1,00	\$ 919.351.797	\$919.351.797
3	1,00	\$ 985.545.126	\$985.545.126
4	1,00	\$1.056.504.375	\$1.056.504.375
Total			\$ 3.819.005.586

Ingresos y beneficios del proyecto de inversión				
Tipo	Descripción	Descripción de la cantidad	Medido a través de	Descripción del valor unitario
Beneficios	Costos evitados a la entidad en consultoría con Banca Multilateral por elaboración de documentos estratégicos	Numero de documentos elaborados por consultores externos	Pesos	Formularios banca multilateral de consultorías realizadas para la Agencia

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	1,00	\$ 1.440.000.000	\$ 1.440.000.000
2	1,00	\$ 1.513.440.000	\$ 1.513.440.000
3	1,00	\$ 1.590.625.440	\$ 1.590.625.440
4	1,00	\$ 1.671.747.337	\$ 1.671.747.337
Total			\$ 6.215.812.777

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

15. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN

Incluir los indicadores de producto principales y secundarios.

Indicadores de producto											
Objetivo específico	Productos	Indicador	Unidad de medida	Meta total <i>Es un campo automático</i>	Es acumulativo	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Tipo	Fuente de verificación
Actualizar el modelo integrado de planeación y gestión en la entidad	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Principal	Número	1	No	1,00	1,00	1,00	1,00	Documento oficial	Oficina de Planeación
Fortalecer el conocimiento de los actores internos de la entidad	Documentos de Planeación	Principal	Número	8	Sí	2,00	2,00	2,00	2,00	Documento oficial	Oficina de Planeación

Producto 1: Servicio de actualización del Sistema de Gestión

Indicador de producto principal: Sistema de gestión actualizado

Meta total: 1

Tipo: No acumulado

Regionalización Producto 1- Departamento 1					
Producto	Periodo	Departamento	Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada
Servicio de actualización del Sistema de Gestión	0	Nacional	N.A	\$ 3.236.891.260	1
	1	Nacional	N.A	\$ 3.651.305.487	1
	2	Nacional	N.A	\$ 3.721.789.550	1
	3	Nacional	N.A	\$ 3.974.434.253	1

Producto 2: Documentos de Planeación

Indicador de producto principal: Documentos de Planeación elaborados

Meta total: 8

Tipo: Acumulado

Regionalización Producto 1- Departamento 1					
Producto	Periodo	Departamento	Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada
Documentos de Planeación	0	Nacional	N.A	\$ 471.925.851	2
	1	Nacional	N.A	\$ 496.362.070	2
	2	Nacional	N.A	\$ 521.942.538	2
	3	Nacional	N.A	\$ 548.725.608	2



GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN



Código

F-DER-009

Versión

5

Clasificación de la Información

Publica Reservada Clasificada

17. LÍDER TÉCNICO Y GERENTE DEL PROYECTO

Gerente del proyecto

Mario Alexander Moreno Ordoñez

Cargo: Jefe Oficina de Planeación (E)

Correo electrónico: planeación@adr.gov.co

Líder Técnico

Javier Enrique Cely Amezquita

Cargo: Gestor 17

Correo electrónico: Javier.cely@adr.gov.co

		GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
Código	F-DER-009	Versión	5	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

Bibliografía

- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- Presidencia de la República. (2015). *Decreto 2364 de 2015*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67315>
- Pública, D. A. (21 de marzo de 2023). *función pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>